



Facultad de Ciencias Económicas

MONOGRAFIA

Previo a la obtención del título de:

ECONOMISTA

Tema:

**Impacto del Tratado de Libre Comercio y sus posibles
efectos Socio-Económicos en el Ecuador**

Realizado por:

Libia Soraya Aguilar Mora

Josefa Esperanza Miele Santana

Directora:

Econ. Zoila Pesántez Cedeño

Guayaquil – Ecuador

Dic. 2005

Dedico este trabajo fruto de mi esfuerzo de varios años de estudio a mi madre y mi esposo, quienes con su apoyo constante me acompañan en cada momento de mi vida.

Libia Soraya Aguilar Mora

Dedico este trabajo a mi madre quien nunca desmayó en alentarme para continuar adelante y también a mi hijo quien me hace ser mejor cada día.

Josefa Esperanza Mielles Santana

Agradezco a Dios, y a mis maestros quienes fueron mi guía en mi vida estudiantil.

Libia Soraya Aguilar Mora

Agradezco a Dios quien me ha brindado la oportunidad de vivir y de llegar a ser cada día una mejor persona.

Josefa Esperanza Mieles Santana

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DEL TLC	3-21
1.1 Hechos Históricos	
1.2 Objetivos y Reglas de Origen	
1.3 Beneficios esperados del TLC	
1.4 Aspectos importantes del tratado	
1.5 ¿Cuál es la importancia para países como el nuestro?	
1.6 Problemas anexos al TLC	

CAPÍTULO II

2. CONCEPTUALIZACIONES PREVIAS AL TLC	22-56
2.1 Principales generalidades: Marco Legal	
2.2 Importancia del Nafta para países como el nuestro	
2.3 Propuestas del TLC para barreras arancelarias y no arancelarias	
2.4 La Propiedad Intelectual y el Despojo	
2.5 Desplazamiento y Pobreza	
2.6 Medio Ambiente y Salud	

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES EFECTOS SOCIO-ECONÓMICOS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA	57-82
3.1 Expectativas de Sectores Productivos: Agrícola, Industrial, Comercial	

- 3.2 Producción versus Costos Elevados
- 3.3 Sector Agropecuario: El más vulnerable
- 3.4 Limitaciones en la Industrialización
- 3.5 TLC requiere consenso

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTAS PARA ASUMIR EL TLC EN EL ECUADOR 83-105

- 4.1.- Gobierno: Proponer políticas crediticias y financieras a largo plazo
- 4.2.- Empresa: Compromiso de parte del Empresario para fomentar la
recapitalización, el ahorro y Patriotismo.
- 4.3.- Familia: Concienciar a los Ecuatorianos sobre la importancia de la
Educación y Cultura, el Ahorro y Patriotismo

Conclusiones y Recomendaciones 106-109

Bibliografía 110

INTRODUCCIÓN

Frente a la mundialización de la economía y la globalización ha surgido la tendencia de suscribir Tratados de Libre Comercio con el propósito de promover las relaciones comerciales entre los países, abrir su producción a nuevos mercados, mejorar su situación económica y, en definitiva, ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes. Las reglas básicas sobre las cuales se establecen estos tratados podemos encontrarlas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) suscrito por varios países en 1947. El GATT fija principios que rigen el comercio mundial, basándose en la no discriminación, previsibilidad, y un trato equivalente entre productos nacionales e importados.

Las negociaciones previas a la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, plantean a las Funciones del Estado, así como al conjunto de la sociedad ecuatoriana, la ineludible tarea de efectuar urgentes transformaciones institucionales y estructurales que no sólo permitan asumir los compromisos que del TLC se deriven, sino que le den al Ecuador la oportunidad para enfrentar los retos de la globalización, disminuyendo sus debilidades y riesgos.

El libre comercio no resolverá los problemas de la economía, pero sí constituye una oportunidad excepcional para perseguir el objetivo mayor de cambiar su base petrolera por una alternativa que incentive la producción, las exportaciones y la creación de empleo. Sólo así se podrá competir con una economía como la de Estados Unidos, que según estimaciones, destinará en los próximos 10 años más de US\$ 173.000 millones a subsidiar la producción agrícola.

Una sólida estructura empresarial en todas las actividades productivas, permitirá hacer más consistentes los objetivos de aumentar la oferta de empleo para detener la emigración.

Actualmente, varios países del mundo han suscrito Tratados de Libre Comercio. Los ejemplos más relevantes para el Ecuador son los acordados entre Chile y Estados Unidos y, recientemente, el denominado CAFTA, firmado por los países centroamericanos con la nación norteamericana.

Ecuador se sumó a esa tendencia y asumió la opción de cambiar su historia el 2 de octubre del 2003, cuando el Presidente Lucio Gutiérrez, propuso formalmente al Primer Mandatario de los Estados Unidos, el deseo de iniciar negociaciones de un TLC, iniciándose de esta manera la primera ronda con los tres países el 18 de mayo/2005. Una vez empezado el proceso de integración de Ecuador en el TLC, los diferentes sectores del país: industrial, agrícola y comercial están a la expectativa de lo que sucede en torno a este tema, y es que realmente *se requiere que los negociadores tengan una constante asesoría de expertos externos y conozcan a fondo los problemas de cada sector..*

Sin lugar a duda, Ecuador debe ser parte de este bloque comercial, *no ingresar será una desventaja frente a sus países vecinos, ya que Colombia y Perú lo harán, lo que les permitirá acceder con cero aranceles. Si esto sucede las industrias locales deberán vender sus productos a Estados Unidos, a través de Colombia y Perú o instalar sus negocios en esos países vecinos.*

En general, el desempeño empresarial debe ajustarse al entorno y a los estándares organizacionales del primer mundo. No se puede intentar ser competitivos incursionando en mercados del mundo desarrollado, con empresas ancladas en visiones y prácticas tercermundistas, he ahí el máximo desafío que las empresas, sus accionistas, administradores y trabajadores, deben afrontar.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL TLC

1.1. HECHOS HISTÓRICOS

El Tratado de Libre Comercio es un acuerdo mediante el cual se establecen reglas y normas que permitirán eliminar obstáculos al intercambio comercial, consolidar el acceso de bienes y servicios y estimular la captación de inversión privada¹. Su importancia radica en que constituye un medio óptimo para proveer un entorno estable para el comercio sin barreras y la inversión, garantizando el acceso de nuestros productos y servicios al mercado norteamericano.

Tratado de Libre Comercio Norteamericano (TLC)

Acuerdo económico, cuyo nombre original es *North American Free Trade Agreement* (de donde resultan las siglas NAFTA, como también es conocido), que establece la supresión gradual de aranceles, y de otras barreras al librecambio, en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, así como la eliminación de barreras a la inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual en dicho subcontinente.

El Tratado de Libre Comercio o North American Free Trade Agreement (NAFTA), es un conjunto de reglas que los tres países acuerdan para vender y comprar productos y servicios en América del Norte.

Se llama “Zona de libre Comercio”, porque las reglas que se disponen definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones participantes; esto es, cómo y cuándo se

¹ www.tlc.gov.ec.

eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias, y particularmente las tarifas y los aranceles, siendo éste uno de los principales objetivos del Tratado. Además el TLC propugna la existencia de “condiciones de justa competencia” entre las naciones participantes y ofrece no sólo proteger sino también velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

El TLC se basa en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y de tratamiento como nación más favorecida, todo ello representa un compromiso firme para la facilidad del movimiento de los bienes y servicios a través de las fronteras, ofrecer la protección y vigilancia adecuadas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad intelectual; adoptar los procedimientos internos efectivos que permitan la aplicación e implementación del Tratado, establecer una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC entre sus miembros y según los principios del derecho internacional.

El TLC permite que cualquier país o grupo de países trate de incorporarse a él, en los términos y condiciones convenidos por la Comisión de Libre Comercio según los procedimientos nacionales de aprobación de cada país. Todo país puede declarar que el Tratado no se aplicará entre ese país y cualquier solicitante. El Tratado prevé que la Comisión establecerá los términos y condiciones de aceptación de cualquier solicitante. La comisión opera según una regla del consenso.

Conocemos que Estados Unidos ha suscrito varios Tratados de Libre Comercio:

- El primero suscrito con México y Canadá NAFTA en 1994
- Posteriormente el suscrito con Chile en el 2002
- Con Centroamérica, esto es, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana el CAFTA suscrito en el 2004

- El suscrito con Marruecos en Julio 2004.
- Nuestros vecinos Perú y Colombia, principales competidores de nuestros Sectores, tienen la firme decisión política de suscribirse al Tratado al igual que nuestro país.

De igual manera Estados Unidos ha suscrito también acuerdos en Jordania, Singapur, Israel y Australia. Actualmente también está negociando un acuerdo bilateral con Panamá.

Adicionalmente Estados Unidos en su afán de la lucha contra el narcotráfico, otorga de manera unilateral a los países andinos, un sistema de preferencias comerciales denominado ATPDEA (Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas). Este acuerdo permite que más de 6 mil productos accedan al mercado estadounidense sin pagar impuestos. Si bien es cierto esta Ley permite aumentar la competitividad de gran parte de la oferta exportable ecuatoriana al eliminar los aranceles.

TLC DE EE.UU. CON CANADÁ Y MÉXICO

La integración entre Estados Unidos y Canadá, empezó a materializarse en 1965, con la firma del Pacto Automotriz entre esos dos países. Por su parte, entre México y Estados Unidos esa integración se consolidó también de una manera más clara en 1965 cuando se estableció el programa de las maquiladoras en el norte de México, que logró promover una integración muy importante entre esos dos países. Pero no es sino hasta 1990 que los Presidentes de México y de Estados Unidos decidieron iniciar la negociación de un acuerdo comprensivo de libre comercio, y en septiembre de ese año, el Presidente de Canadá comunicó su interés de participar en las discusiones para celebrar el tratado.

El 11 de junio de 1990, Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, y George Bush, Presidente de Estados Unidos, acordaron las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre los dos países. Más tarde, Canadá se incorporó a las negociaciones, iniciándose de esta forma los trabajos trilaterales con el objetivo de crear una zona de libre comercio en América del Norte. En el año 1991 los presidentes de los tres países anunciaron su decisión de negociar el NAFTA y en junio de ese año se dio la primera reunión ministerial de negociaciones.

Las negociaciones concluyeron el 11 de Agosto de 1992 por los Jefes de Gobierno de los tres países. Una vez concluidas las negociaciones, los textos fueron revisados por parte de los Ministros de Comercio. El momento de la firma marcó el inicio de un complejo proceso que fue desde la autorización del Ejecutivo estadounidense para firmar el Tratado, hasta el sometimiento a la aprobación del Senado Mexicano, del Congreso de Estados Unidos y de la Cámara de los comunes de Canadá.

- El TLC fue firmado por los tres países el 17 de Diciembre de 1992.
- Tras varios años de debate, en 1993 fue aprobado por las Asambleas Legislativas de Canadá, México y Estados Unidos.
- El TLC entró en vigor el 1 de Enero de 1994.

El arancel de partida con que se inició el programa de desgravación en Estados Unidos y Canadá fue el arancel del Sistema General de Preferencias, es decir el arancel preferencial o en su defecto el de nación más favorecida mientras que para México era su arancel aplicado. Esto es importante, porque no se empezó con los aranceles consolidados en el GATT que en algunos casos son más altos, sino que se empezó con el arancel aplicado.

Por otro lado, con el Tratado se consolidaron a México los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). El TLC eliminó las cuotas para productos que cumplieran con la regla de origen, mientras que los permisos de importación entre los tres países se substituyen por la cuota-arancel, es decir se fija una cuota de importación libre de impuestos y una vez cubierta la cuota se paga el arancel establecido por el TLC.

Bajo el modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) fue la demanda interna, más que la externa, la que contribuyó en mayor medida a la expansión de la demanda real y, por tanto, del producto interno bruto a precios constantes. Durante el periodo 1940-1982, la economía creció al 6% en promedio. No obstante, para el pensamiento económico conservador la crisis de 1982 fue resultado del esquema de industrialización sustitutiva que condujo a acelerar la inflación y a agravar los déficit fiscales y de balanza de pagos, a desestimar a los sectores competitivos-exportadores, a alentar la formación de monopolios internos, a perjudicar el avance tecnológico y productivo y a lesionar el bienestar y la soberanía de los agentes económicos. Por tanto, el gobierno de Miguel de la Madrid se propuso iniciar el desmantelamiento del modelo ISI porque había promovido una asignación ineficiente de los recursos.

Resulta importante observar que la economía mexicana experimentó el mayor dinamismo durante la implementación del modelo de crecimiento “hacia adentro” de 1940-1982 que bajo el actual modelo que supuestamente sería superior en términos de crecimiento económico y de inflación. La verdad ha sido otra muy distinta. A la desaceleración de la inflación, resultado de políticas fiscales y monetarias sumamente restrictivas, la han acompañado tasas de crecimiento poco significativas que se han traducido en incrementos del desempleo y, por tanto, de la pobreza.

De esa manera, a lo largo del trabajo se deja entrever que México ha oscilado entre un alto crecimiento económico acompañado de una baja inflación (1940-1982).

En un primer momento, se repasó la lógica del modelo de crecimiento de 1940-1982 y su impacto sobre la producción y los precios. Posteriormente, se planteó la coyuntura que obligó al cambio de modelo de desarrollo que se profundizó en los gobiernos inmediatamente subsecuentes. Así, la apertura comercial se circunscribe dentro de la reforma estructural de orientación de mercado, apoyada y avalada por los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial), como requisito indispensable de la normalización del proceso de acumulación de capital y, por tanto, de la recuperación del crecimiento económico dentro de la racionalidad de las señales del mercado mundial.

Por otra parte, tuvo una cobertura universal en el sentido de que, con anterioridad del NAFTA, la tónica de los tratados de libre comercio era fundamentalmente que se hicieran listas de productos a incluir dentro del libre comercio, o sea, listas que iban a tener un trato preferencial. En el NAFTA la idea era más bien al revés. De principio entra todo, salvo la lista de los productos o sectores que en un momento determinado se excluyan. Luego tenemos que el NAFTA innovó en el tratamiento de gran cantidad de temas de fondo. Uno de ellos, por ejemplo, al permitir que inversionistas individuales demandaran ante un tribunal arbitral a un gobierno que viole las obligaciones establecidas en materia de inversiones.

También es muy importante el NAFTA porque establece una zona de libre comercio entre tres de las cuatro economías más grandes del continente americano, lo cual, por supuesto, abre la puerta para posibles desviaciones de comercio o de inversión de los países no miembros. En este sentido, una muestra de que esto podría estar siendo así, es que el comercio intra NAFTA, es decir el comercio entre los países del NAFTA, creció notoriamente entre los años 1990 y 1994, muchísimo más rápido que las exportaciones al resto del mundo. Es decir el comercio de los países integrantes del NAFTA crece en un 18 por ciento mientras que las exportaciones intra NAFTA crecen un 54 por ciento. El NAFTA se convirtió en un motor muy dinámico de crecimiento de las exportaciones entre los tres países.

Evidentemente las motivaciones son muchísimas para cada uno de los países. Tenemos que el NAFTA se convierte en un instrumento importante para consolidar las reformas económicas, fundamentalmente para consolidar el proceso de apertura económica. Por otra parte, países como el nuestro requiere tener un mercado seguro para su acceso a Estados Unidos. Un alto porcentaje de las exportaciones van a ese mercado, pero eso estaba basado fundamentalmente en concesiones unilaterales y era necesario que tuviera una base más sólida. Finalmente porque el NAFTA se convierte en un incentivo muy importante para la atracción de capital extranjero, necesario para el apoyo de todo el proceso de reforma que se estaba llevando a cabo.

Finalmente, en el caso de Canadá, se trata de una razón fundamentalmente defensiva. Por un lado, se plantea la necesidad de preservar el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Canadá y que entró en vigencia en 1989. En segundo término, asegurarse que Canadá continuaría siendo un lugar atractivo para la inversión extranjera y en tercer lugar, siendo mucho menos importante, lograr acceso al mercado mexicano para sus bienes y servicios. Es una razón fundamentalmente defensiva para evitar que el Tratado entre Estados Unidos y México pudiese afectar lo logrado por la suscripción del Tratado de Libre Comercio suscrito por Canadá y Estados Unidos en 1989.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE CENTROAMÉRICA

Podemos afirmar con toda seguridad, que la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE UU y Centroamérica fue de suma importancia para la economía de la República Dominicana, debido a que una inmensa mayoría de la población dependía directa o indirectamente de las zonas francas que operaban en territorio nacional. Fue tan importante para su población como para el gobierno central que la firma de este acuerdo de libre comercio se concretara, debido a la innumerable cantidad de empleos que se perderían. En caso de no haberse firmado el acuerdo, de seguro hubiese agravado aún más la situación económica de Centroamérica.

Los problemas económicos por los que atravesó la República Dominicana incidieron de manera muy negativa para que EE UU no estuviera interesado en incluirlo en el Tratado de Libre Comercio (TLC). La falta de una política económica más adecuada por parte del gobierno dominicano hacia el sector industrial en materia del mejoramiento de sus estructuras y de su personal, influyó drásticamente para que inicialmente EE.UU. no sintiera interés por realizar un TLC con República Dominicana.

El sector de las zonas francas en República Dominicana atravesó un momento de pánico ante la posibilidad de que Estados Unidos excluyera al país de la lista de países que serán incluidos en el Tratado de Libre Comercio (TLC). Estudios recientes informan que de no ser incluida República Dominicana en el TLC, el sector Zonas Francas iría a la quiebra por varias razones.

Las zonas francas juegan un papel determinante en la economía nacional, ya que son una fuente importante de generación de divisas para el país.

Ciertamente que el turismo y zonas francas desde hace varios años hasta la fecha, han sido parte de la espina dorsal del desarrollo económico de República Dominicana, a tal punto, que se estima que un 20 ó 25% de la población depende directa o indirectamente de las zonas francas.

El 56% de las zonas francas del país son procedentes de territorio norteamericano, esto implica que EE.UU. comercializaría sus productos con los demás países de Centroamérica y no con República Dominicana. Por lo tanto, en caso de no haber sido incluido en el TLC, este país estaría atravesando por una situación bastante difícil y complicada, debido a que la mayoría de los obreros de zonas francas estarían perdiendo sus respectivos puestos de trabajo.

En estos estudios también se dice que las Zonas Francas son una fuente inagotable de empleo para miles de dominicanos y generan importantes divisas para el país, por tanto deberían conservarse.

Paralelamente a esta problemática, si las empresas no se preocupan por invertir, estarían frente a un real problema social, pues sin duda alguna, habrá compañías que verán mermados sus ingresos y eso repercutirá en los trabajadores.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO EE.UU. – ECUADOR

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y Estados Unidos, no es el primer acuerdo comercial que el país negocia. En el marco de sus relaciones comerciales son varios acuerdos de integración económica y comercial de los que Ecuador forma parte activa, entre ellos constan: el Acuerdo de Cartagena, suscrito con los países andinos, con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); la negociación CAN-MERCOSUR (que incluye Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Actualmente negocia acuerdos bilaterales de complementación económica con países como Chile, Cuba y México. Asimismo el país es parte del Sistema General de Preferencias (SGP) y miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La negociación de tratados de libre comercio es una tendencia mundial que busca ampliar el comercio internacional y la integración económica de los pueblos. En 1994, sobre la base del GATT, se crea la Organización Mundial de Comercio (OMC), de la cual Ecuador es miembro desde 1996. A partir de ese momento el Ecuador accede a derechos en el comercio mundial que debe profundizar mediante acuerdos o esquemas de integración económica como en la CAN, el MERCOSUR y la ALADI.

Cabe resaltar que Ecuador también tiene el beneficio del Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas y erradicación de Drogas (ATDPEA), este sistema cubre a más de 6.000 productos que pueden ingresar a Estados Unidos sin pagar aranceles. A través de estas preferencias Ecuador exporta cerca de 600 productos que ingresan a

ese mercado sin aranceles. Sin embargo, el ATPDEA dejará de estar vigente el 31 de diciembre/2006, por lo que los productos ecuatorianos tendrían que pagar aranceles nuevamente, haciendo casi imposible su acceso a Estados Unidos. El TLC reemplazará al ATDPEA, consiguiendo más ventajas y beneficios para todos los ecuatorianos, por lo que pequeños productores podrán convertirse en exportadores.

Actualmente, varios países del mundo han suscrito Tratados de Libre Comercio. Los ejemplos más relevantes para el Ecuador son los acordados entre Chile y Estados Unidos y, recientemente, el denominado CAFTA, firmado por los países centroamericanos con la nación norteamericana.

Ecuador se quiere sumar a esa tendencia y asumió la opción de cambiar su historia el 2 de octubre del 2003, cuando el Presidente Lucio Gutiérrez, propuso formalmente al Primer Mandatario de los Estados Unidos, el deseo de iniciar negociaciones de un TLC.

El 18 de noviembre del 2003, el representante comercial de los Estados Unidos, Robert Zoellick, anunció y notificó al Congreso de ese país, la decisión de negociar un Tratado de Libre Comercio con Ecuador, Colombia y Perú.

1. **Primera Ronda:** en Cartagena de Indias, el 18 de mayo/2004, los tres países andinos conjuntamente con los Estados Unidos, iniciaron oficialmente la Primera Ronda de Negociaciones del TLC.
2. **Segunda Ronda:** realizada en Atlanta, Estados Unidos del 14 al 18 de Junio del 2004.
3. **Tercera Ronda:** se cumplió en Lima, Perú, del 26 al 30 de Julio del 2004.
4. **Cuarta Ronda:** se realizó en Puerto Rico del 13 al 17 de septiembre del 2004.

5. **Quinta Ronda:** se efectuó en Guayaquil, del 25 al 29 de Octubre, en esta ronda se presentaron los nuevos listados con la mejora de ofertas.
6. **Sexta Ronda:** se realizó en Tucson, Estados Unidos, del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre del 2004.
7. **Séptima ronda:** se realizó en Cartagena, Colombia del 7 al 11 de Febrero del 2005.
8. **Octava Ronda:** en Washington, Estados Unidos del 14 al 18 de Marzo del 2005.
9. **Novena Ronda:** en Lima, Perú del 18 al 22 de Abril del 2005.
10. **Décima Ronda:** se celebró en Guayaquil, Ecuador del 6 al 10 de Junio del 2005.
11. **Décimo Primer Ronda:** en Miami, Estados Unidos del 18 al 22 de Julio del 2005.
12. **Décimo Segunda Ronda:** Cartagena, Colombia del 19 al 23 de Septiembre del 2005.
13. **Décimo Tercer Ronda:** Washington, Estados Unidos del 18 al 21 de Octubre del 2005
14. **Décimo Cuarta Ronda:** Washington, Estados Unidos del 15 al 22 de Noviembre del 2005.

1.2.- OBJETIVOS Y REGLAS DE ORIGEN DEL TLC

Este acuerdo comercial le permitirá al Ecuador generar crecimiento económico². Es opción válida, que sumada a acciones complementarias que se van a emprender, servirán para avanzar en la lucha contra la pobreza. El hecho de ser una economía pequeña respecto de la estadounidense, significa que podemos obtener beneficios que Estados Unidos no otorgará nunca a países como Japón, China o a Países Europeos, ya que ellos además de ser competidores, también subsidian a sus productores y exportadores. Entre los principales objetivos del TLC constan:

- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC y para la solución de controversias.
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros.
- Eliminar barreras al comercio entre los países participantes, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados.
- Ampliar mercados y generar fuentes de trabajo.
- Promover el crecimiento económico.

² Criterios del TLC, Edición No. 1, El Universo, Junio del 2005, Guayaquil - Ecuador

- Eliminar el pago de aranceles (impuestos) a la importación de productos, así como toda medida que impida o dificulte el intercambio comercial.
- Establecer disposiciones legales que regulen las áreas relacionadas con el comercio.
- Garantizar los derechos de personas o empresas a invertir en el país socio.
- Establecer disposiciones que regulen el comercio de servicios.
- Asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones negociadas, estableciendo un mecanismo de solución rápida a problemas que surjan en el comercio de productos, servicios o en inversiones.
- Promover condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión nacional e internacional.

Estos objetivos se lograrán mediante el cumplimiento de los principios y reglas del TLC, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos.

El TLC prevé la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes en el transcurso de un periodo de transición. Para determinar cuáles bienes son susceptibles de recibir trato arancelario preferencial son necesarias reglas de origen. Las disposiciones sobre las reglas de origen contenidas en el tratado están diseñadas para:

- Asegurar que las ventajas del TLC se otorguen sólo a bienes producidos por los países partícipes del Tratado y no a bienes que se elaboren total o en su mayor parte en otros países que están fuera de éste.

- Establecer reglas claras y obtener resultados previsibles. Reducir los obstáculos administrativos para los exportadores, importadores y productores que realicen actividades comerciales en el marco del Tratado.

1.3.- BENEFICIOS ESPERADOS DEL TLC

Estados Unidos es actualmente nuestro principal socio comercial: Alrededor del 43% de las exportaciones fueron enviadas hacia ese mercado en el 2004. Existen varias razones para negociar un TLC³: ampliar mercados y generar trabajos, modernizar el aparato productivo, mejorar los niveles de vida de la población, promover el crecimiento económico eliminando aranceles a la importación de productos, así como toda medida que impida o dificulte el intercambio comercial. Asimismo nos permitirá establecer disposiciones legales que regulen las áreas relacionadas con el comercio y garantizar los derechos de las personas o empresas a invertir en el país socio, pero sobre todo a promover condiciones para una competencia justa e incrementar las oportunidades de inversión nacional e internacional.

El TLC puede incrementar la eficiencia económica si la creación del comercio supera la posible desviación de comercio, y con esto también amplía el comercio y promueve la eficiencia, el ingreso real de la población aumente. Si esto es dinámico, el beneficio se dará a través de mayores tasas de crecimiento económico que reducirán la pobreza absoluta generando un ingreso per-cápita ascendente.

De manera general el Tratado de Libre Comercio beneficiará no sólo a los productores, sino también a los consumidores y por ende a la nación.

- Al tener acceso a un mercado gigante, pero sobre todo con una gran capacidad de gasto, Ecuador pondrá a funcionar la industria en su totalidad, lo que

³ Ibidem 1

demandará más mano de obra y generará más plazas de trabajo para la gente en nuestro país, combatiendo la pobreza y evitando la migración.

- Al eliminar las trabas (impuestos y aranceles) que ahora afectan al intercambio entre los andinos y el país de norte. Esto permitirá al Ecuador vender sus productos a mejor precio y por tanto ser más competitivos, mejorando así el comercio internacional ecuatoriano promoviendo las exportaciones.
- Garantizará el acceso de productos ecuatorianos al mercado de los Estados Unidos.
- Incrementará la producción de bienes exportables, pero para esto es necesario que se contemple la cooperación técnica y económica para reformar las aduanas y fortalecer las pequeñas y medianas industrias.
- Como el TLC también es una normativa internacional, garantiza al inversionista extranjero que deposite su confianza en Ecuador, con el beneficio que ello conlleva, captando capitales externos para los sectores productivos.
- Promoverá la transferencia de tecnología, mejorando calidad de los productos de exportación, aprovechando ventajas competitivas.
- La población recibirá variedad y mejor calidad en productos y servicios, a causa fundamentalmente de la competencia que se generará con la vigencia del acuerdo.
- Al tener una competencia justa, el consumidor se beneficiará directamente con la reducción de precios en productos importados y nacionales.

- Por otra parte, nuestros productores se beneficiarán porque al existir mayor competitividad, se obligarán a producir bienes con alta calidad que tendrán mayor demanda en el mercado.
- Tendrán un mercado potencial de 280 millones de personas.
- Al reducir los aranceles, permitirá la importación de insumos y materias primas de mejor calidad para la industria y a menores costos.
- Podremos superar las limitaciones territoriales y de mercado.
- Se abren importantes oportunidades de comercio y empleo.
- Aumenta el interés de los inversionistas en el Ecuador.
- Se crean nuevas fuentes de transferencia de tecnología.
- Estimula al ecuatoriano para que produzca más cantidad y calidad.
- Esta negociación nos hará un país más competitivo.

1.4.- ASPECTOS IMPORTANTES DEL TRATADO

En el área de comercio de bienes, el objetivo es determinar las circunstancias en las que pueden aplicarse medidas de salvaguardia⁴. Es decir, aquí lo que fundamentalmente se establece es lo que se llama la cláusula de salvaguardia, que permite a los países signatarios restablecer ciertos niveles arancelarios siempre y cuando se cumpla con una serie de requisitos; fundamentalmente, que haya un surgimiento de las importaciones como resultado de la desgravación implicada por el

⁴ Ibidem 1

acuerdo y que este surgimiento amenace o cause un perjuicio grave a la producción nacional.

En lo que se refiere al tema de trato nacional y acceso a mercados, el tratado establece que los países deberán otorgar un trato no discriminatorio entre los productos importados y los productos nacionales, esto con algunas excepciones. Fundamentalmente se trata de la incorporación del artículo tercero del GATT, que pretende que una vez que el producto es importado se debe tratar de igual manera que los productos nacionales.

Cuando un país miembro del TLC imponga una restricción a la importación de un producto:

- No deberá reducir la proporción de la oferta total de ese producto que se ponga a disposición de los otros países miembros del TLC por debajo del nivel existente durante los tres años anteriores u otro periodo acordado.
- No impondrá un precio mayor en las exportaciones a otro país miembro del TLC que el precio interno.
- No deberá entorpecer los canales normales de suministro.

1.5.- ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA PARA PAÍSES COMO EL NUESTRO?

En primer término, porque es el primer acuerdo que integra economías de países desarrollados y en vías de desarrollo. En segundo término, porque es el primer tratado de libre comercio de una cobertura tan amplia que incluye no sólo el comercio de bienes, sino también el de servicios, y temas como inversión, propiedad intelectual y las compras del sector público.

Las razones que justifican una negociación con EE.UU. desde la perspectiva ecuatoriana son varias, entre ellas la necesidad de que nuestra economía crezca a un nivel superior, y para ello, exportar o vender más al exterior es una condición prioritaria.

La necesidad de negociar un TLC con EE.UU. surge, además de la importancia para el país de tener seguridad jurídica al amparo de una normativa internacional que atraiga inversión extranjera, no sólo de EE.UU., sino de otros países. La necesidad de cooperación técnica y económica es una realidad que se negocia en el TLC para reformar las aduanas, los organismos de control, la tecnología en el campo.

Cabe resaltar que nuestros vecinos, Colombia y Perú tomaron la decisión de negociar un TLC, en caso de que ellos firmen este acuerdo y nosotros no, el comercio y la inversión se irían del país provocando desempleo.

1.6.- PROBLEMAS ANEXOS AL TLC.

El TLCAN fue designado con el fin de brindar a los tres países miembros derechos comerciales casi idénticos para cada uno. Los países que habían encontrado siempre maneras de favorecer a sus propios productores serían prohibidos de hacerlo bajo el TLCAN. Algunos políticos canadienses pidieron que las industrias culturales canadienses fueran exentas de esta disposición de fácil acceso, conforme a los términos del TLCAN, pero ya que una de las principales exportaciones de Estados Unidos son los productos de la diversión y espectáculos, obviamente entrelazados con la cultura, los estadounidenses estuvieron claramente decididos a continuar tratando la cultura como cualquier otra industria.

Asimismo, el TLCAN debería permitir movimiento libre a la gente, así como las mercancías. Después de todo, en una economía internacional emergente basada en el conocimiento, el cerebro de la gente se hacía más y más esencial para el éxito económico de las compañías.

Antes del libre comercio, Canadienses viajando a los Estados Unidos por razones de negocio tenían que mentir y decir que iban de turismo. Ahora, pueden ir para discutir o para fomentar negocios sin ocultarlo a los agentes de inmigración Estadounidenses. También, ahora es más fácil que antes obtener permisos de trabajo temporales.

No obstante, los estadounidenses, naturalmente, querían, y siguen queriendo, mantener mano firme en el movimiento de personas a su territorio. Muchas personas no solamente quieren visitar los EE.UU., sino que quieren quedarse ahí. Los estadounidenses, por supuesto, están contentos de adherirse a algunas de ellas.

Por ejemplo, las inmensas firmas estadounidenses de software como CISCO Systems tienen oficinas permanentes de contratación establecidas cerca del campus de la Universidad de Waterloo, una de las mejores productoras de diplomados en informática de Canadá. A los estadounidenses les gusta esta clase de gente, como a cualquier sociedad empresarial. Así que Washington lo hace fácil para los trabajadores de vanguardia de la tecnología importante, no sólo visitar el país, sino que también quedarse.

No es sorprendente, que los Estados Unidos es el socio más dominante en el TLCAN, y es de acuerdo con sus intereses definir qué conjunto de conocimientos y capacitación se requiere antes de permitir a grupos de gente de movilizarse fácilmente y cruzar sus fronteras del norte y sur.

En el futuro, el texto del NAFTA se va a seguir redefiniendo o aclarando todavía más, por un lado, la labor de interpretación, o las decisiones o aclaraciones que realicen los distintos grupos de trabajo establecidos en el NAFTA, pero sobre todo, porque ya han surgido, y van a surgir muchísimas más controversias comerciales entre los países y se van a establecer una serie de paneles para solucionarlas. Los reportes o informes de estos paneles van a ir clarificando cada vez más cuál es el verdadero contenido del NAFTA.

CAPÍTULO II

CONCEPTUALIZACIONES PREVIAS AL TLC

2.1.- PRINCIPALES GENERALIDADES: MARCO LEGAL

Con el objeto de ejecutar las reformas reglamentarias que requiere el TLC, se plantea como objetivos⁵: establecer un marco legal que garantice transparencia y mecanismos que eliminen las prácticas de corrupción y establezcan sanciones en caso de ocurrir. Por ello se plantea negociar: centros de información que permitan difundir normas, leyes, reglamentos o proyectos que afecten a las empresas y establecer mecanismos de disputa.

En lo correspondiente a las fuentes de información, se ha creado lo que se conoce como: “cuarto de al lado”, y “cuarto de lectura”; *el cuarto de al lado*, es un mecanismo de consulta y participación del conjunto social en el proceso de negociación. Se refiere al lugar en donde se concentran los representantes del sector privado y de la sociedad civil que asisten a las negociaciones. Tiene por objetivo crear un espacio de consulta inmediata para los negociadores sobre diferentes temas. En el cuarto de al lado o adjunto se posibilita que los representantes del sector privado y de la sociedad civil de los tres países andinos interactúen entre sí. Mientras que; *el cuarto de lectura*, es el sitio de consulta documental que ha sido habilitado para que los diversos sectores de la sociedad civil puedan obtener información ampliada de todo el proceso de negociación, sus antecedentes, las diferentes rondas, detalles de los avances, posiciones de cada país sobre los distintos temas, estudios sectoriales y de competitividad, la normativa y otros documentos relacionados con el TLC. Este mecanismo de acceso a la información, permite una mejor comprensión del TLC y una mejor participación de los ecuatorianos en el proceso.

La importancia que la transparencia aporta es la obligación de mantener canales de comunicación entre los administrados, usuarios del TLC y la administración pública,

⁵ Revista Gestión: Economía y sociedad, Pág. 15. Edición # 116, Febrero de 2004, Quito – Ecuador.

tanto en Estados Unidos como en los tres países andinos, de tal manera que las actuaciones del Estado sean transparentes y tomen en cuenta los intereses de los que pudieran ser afectados por la aplicación de medidas que afecten los derechos y obligaciones asumidos con el TLC, lo que tiene un carácter preventivo importante para evitar las controversias.

Tomando en consideración que el TLC tiene por objeto regular las relaciones comerciales que se establecen en la zona de libre comercio, estas relaciones establecerán una dinámica que puede generar posteriores desarrollos de la normativa o que también podría involucrar pronunciamientos sobre la aplicación de las normas del TLC vigentes. Para poder atender dichas dinámicas de las relaciones comerciales se establece un mecanismo industrial de seguimiento a través de una comisión de libre comercio, que está compuesta por los ministros de comercio exterior de los cuatro países partes del TLC, quienes se reunirán anualmente para realizar las evaluaciones señaladas y negociar los mecanismos que admiten la evolución de los vínculos comerciales entre las partes. Todas las comisiones y comités que se establecerán en cada capítulo del tratado, tendrán que informar sobre sus acciones a la comisión de libre comercio, que es el órgano de mayor jerarquía dentro del TLC.

Pero, como ya se había indicado el TLC no es el primer y único acuerdo que el país negocia. Existe el Acuerdo: CAN – MERCOSUR, por la cual en las negociaciones se plantea el debate jurídico alrededor de la multilateralidad del TLC y de la coexistencia de normativas de la Comunidad Andina y del TLC. Tomando en consideración que la participación de Ecuador, Colombia y Perú en la CAN, determina una serie de obligaciones que derivan de impulsar un sistema jurídico de integración, se hizo necesario recoger las peculiaridades de ese carácter en esta negociación. Los países andinos asumen que la normativa andina que regula sus relaciones recíprocas debe ser respetada y preservada en las negociaciones con terceros. Estados Unidos ratificó en toda la negociación que no está en su interés perjudicar el proceso de integración andino.

En ese contexto, en las discusiones sostenidas con la contraparte americana, los países andinos hicieron referencia al mandato de la Decisión 598, a través de la cual el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores ampliado a la comisión (es decir conjunta con los Ministros de Comercio Exterior de la CAN), autorizan la negociación de acuerdos de libre comercio con terceros países, siempre y cuando se preserve el ordenamiento jurídico de la CAN. Para los países andinos se hacía indispensable que este mandato quede reflejado en el TLC, tema que fue acogido por Estados Unidos, y para el efecto se aprobó lo siguiente:

“Reconocen que Colombia, Ecuador y Perú son miembros de la Comunidad Andina”.

“Reconocen que la Decisión 598 de la Comunidad Andina requiere que cuando los países andinos negocien acuerdos de comercio se preserve el Ordenamiento jurídico andino de las relaciones recíprocas entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena”.

Además, los tres países andinos también recogieron una norma que determina claridad, la medida idónea para resolver las controversias entre las partes andinas, lo que está ligado a la normativa que se demande cumplir sobre la base de los principios de Derecho Internacional Público, principalmente aquel que alude a la buena fe que lleva a los Estados a suscribir tratados internacionales y en ese marco a cumplir con las obligaciones que derivan de los mismos. Estados Unidos retiró el párrafo que alude a que las Partes Andinas se asegurarán de que ninguna medida en el “Sistema de Integración Andino les impida cumplir con sus obligaciones bajo este tratado”. Y de esta manera, los países andinos pudieron asumir la aplicación multilateral del TLC.

Dentro del Marco Legal se establecen ciertas sanciones por incumplir el TLC, por cuanto existe un capítulo que se refiere a la solución de Controversias, en el que se establecen sanciones en caso de incumplimiento de lo negociado. Existen sanciones por violaciones del tratado, se autoriza por ejemplo: represalias comerciales o hasta el pago de compensaciones económicas según sea el caso.

Además en las negociaciones de un tratado de libre comercio con Estados Unidos el tema laboral reviste especial interés en lo relacionado con el trabajo infantil y las empresas tercerizadoras. Dentro del capítulo laboral se realiza un análisis para fortalecer la capacidad de los signatarios de promover el respeto a los principios y los derechos laborales internacionalmente reconocidos, incluyendo el cumplimiento de la convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto del trabajo infantil. Uno de los requisitos para que Ecuador pueda acceder al TLC es erradicar las peores formas de trabajo infantil. En el Ecuador un gran porcentaje de niños trabaja en condiciones ínfimas en los sectores bananero, florícola y minero especialmente.

En el TLC se busca también regularizar la situación de muchos trabajadores ecuatorianos que están bajo el mecanismo de tercerización. Esta forma de contratación si bien puede traer beneficios a las empresas y darles competitividad, en ocasiones puede ser mal empleada convirtiéndose en instrumento de abuso. Lo que se pretende con el TLC, es hacer respetar los derechos de los trabajadores.

En cuanto a la propiedad intelectual se desea establecer una serie de reglas, disciplinas y estándares de protección, acordes con los nuevos avances tecnológicos, con el fin de mejorar la protección de estos derechos y fortalecer los procedimientos de observancia, manteniendo a la vez un adecuado equilibrio entre los derechos de los titulares y los usuarios del sistema de propiedad intelectual. Así mismo, en las negociaciones del TLC se quiere una protección efectiva a la biodiversidad de los países andinos, lo cual será ampliado en un tema posterior, regulando el acceso a los recursos genéticos y el consentimiento informado previo de las comunidades indígenas, afro americanas o locales sobre sus conocimientos tradicionales.

Además en lo relacionado al medio ambiente se tiene por objetivo asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen y contribuyan a la utilización óptima de los recursos en el marco del desarrollo sostenible y para ello se tratará de negociar: sistemas de fiscalización, mecanismos de consulta, listas de árbitros ambientales, normas y acuerdos ambientales.

2.2.- IMPORTANCIA DEL NAFTA PARA PAÍSES COMO EL NUESTRO

Es innegable que un tratado de libre comercio con Estados Unidos generará grandes beneficios para el país⁶, la razón es bastante simple: mientras en los países del Pacto Andino el PIB (Producto Interno Bruto) per capita no supera los 3.000 dólares, en las naciones que conforman el NAFTA ésta cifra alcanzó en 1999 los 16.650 dólares, en un mercado con 390 millones de habitantes.

Además como ejemplo se puede mencionar el ingreso de México al NAFTA en 1994, lo cual se convirtió en el motor de crecimiento de ese país. Desde entonces el comercio bilateral entre Estados Unidos y México ha crecido en un 67%. Pero lo más impresionante es que mientras América Latina ha empeorado, el Producto Interno Bruto de México ha crecido tres puntos por encima del continente, en dos años, su desempleo bajó del 11% a una cifra inferior al 3%. Su comercio se incrementó en un 300%. Lo que seguramente causa la admiración del resto de países latinoamericanos y sobre todo por que es seguro que en la siguiente década aumentará sus ingresos y productividad.

Pero además de los ejemplos antes mencionados, es importante señalar, que un país como Ecuador se puede beneficiar del NAFTA de algunas maneras:

1.- Asegurando el acceso al mercado, es decir que un TLC asegurará el acceso al mercado más grande del mundo. Los inversionistas y los empresarios prosperan donde hay certeza. Por lo tanto, el acceso a un mercado más permanente, asegurado por un acuerdo de libre comercio, es fundamental para atraer y mantener a los inversionistas y para desarrollar mercados para las empresas.

2.- Logrando las reformas que atraigan la inversión. Debido a que el capital cuenta con muchas opciones en el mundo, es menos factible que se dirija a donde no encuentre un grado significativo de certeza. Pero la incertidumbre no sólo viene en la forma de barreras comerciales, también se debe a:

⁶ Ibidem 1

- La falta de garantías en la solución de conflictos internacionales para los inversionistas.
- La falta de transparencia en los procedimientos y en la toma de decisiones gubernamentales.
- La incoherencia en la aplicación del estado de derecho.
- La falta de transparencia en los procedimientos de las licitaciones gubernamentales.
- Los procedimientos aduaneros engorrosos.
- La débil ejecución de la ley que protege la propiedad intelectual; y
- Las barreras a la competencia en los servicios.

Ecuador superaría todas estas dificultades, ya que los acuerdos de libre comercio que Estados Unidos negocia son amplios, y van más allá de simplemente exigir la eliminación de barreras comerciales sobre las mercancías, e incluyen disposiciones en todas esas áreas. Ya que, los inversionistas desean saber que pueden contar con procedimientos aduaneros eficientes para poder emplear manufactura puntual.

Desean confiar en que si traen al país tecnología, conocimientos y productos de vanguardia, su propiedad intelectual estará debidamente protegida. Y sobre todo, esperan, que el país anfitrión actúe con transparencia y aplique la ley en forma consistente.

3.- Manteniendo el ritmo de otros países. Otro beneficio que obtendría Ecuador es que puede permanecer competitivo con otros países fuera del acuerdo. En este hemisferio, Estados Unidos ya cuenta con acuerdos de libre comercio con Canadá, México y Chile; ya negoció un acuerdo con cinco países centroamericanos y la República Dominicana, y ahora está negociando un acuerdo con Panamá. Además, está negociando acuerdos con Asia, África y el Medio Oriente.

Pero no es sólo mantenerse competitivo en el mercado estadounidense, el Ecuador debe permanecer competitivo en el mercado global. Y si se lleva a cabo el Acuerdo de Libre comercio con Estados Unidos, se espera superar aquellas barreras que con el

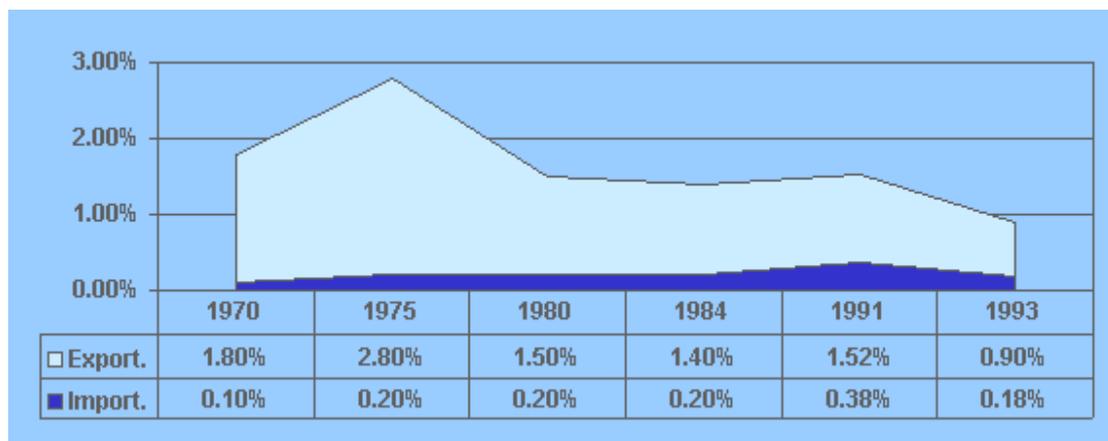
paso del tiempo no han permitido su desarrollo, pues las medidas y temas tomados en cuenta por Estados Unidos en las negociaciones incluye una reforma estructural, que permite brindar confianza al resto del mundo.

Es por ello que se plantea asumir el desafío con el objeto de que con el paso del tiempo se puedan lograr beneficios similares, e inclusive mayores a los que han accedido otros países que han suscrito un TLC. Además de que, los beneficios dependen de múltiples factores: Por ejemplo, el TLC suscrito entre Costa Rica y México (suscrito en abril de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995), del cual se podría indicar que el éxito de un TLC no está relacionado con las características de su negociación, sino más bien con las características comerciales que históricamente han prevalecido entre ambos países.

Históricamente, cuatro aspectos fundamentales han caracterizado los flujos de comercio entre los países centroamericanos y México. En un primer término, el comercio entre estos países ha tenido una importancia relativa muy reducida para cada parte. Como se demuestra claramente en el gráfico No. 1, ni México ha sido históricamente un socio comercial importante para los países centroamericanos ni viceversa. En segundo lugar, los flujos de comercio entre México y estos países no sólo han sido bajos, sino que han sido desbalanceados, generándose un déficit comercial que tradicionalmente ha favorecido a México. Esta situación ha obedecido básicamente a dos razones: por un lado México tiene una economía que no sólo es de mayores dimensiones que las de sus vecinos de la región, sino que también cuenta con una base industrial mucho más amplia. Estas características le confieren a la economía mexicana un enorme potencial para exportar materias primas, que constituyen un factor determinante en la configuración de las balanzas comerciales. Por otro lado, no debe olvidarse que un porcentaje importante de las exportaciones mexicanas a los países del istmo ha consistido en productos derivados del petróleo.

Gráfico No. 1

México: Comercio Internacional con Centroamérica



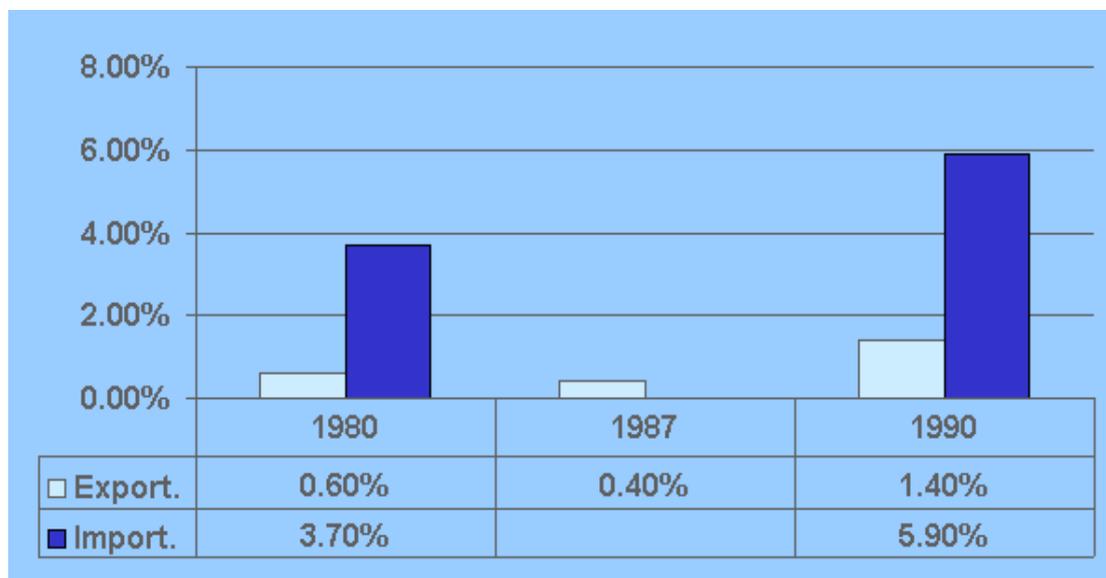
Fuente: www.tlc.gov.ec

Elaboración: Las Autoras

El gráfico No 1 permite observar claramente las dos primeras características de los flujos comerciales entre México y Centroamérica a las que se ha hecho referencia. Como se puede notar, en 1970 solamente un 1.8% de las exportaciones totales de México se destinaban a los países centroamericanos, mientras que en ese mismo año las exportaciones de los países del istmo hacia México representaron solamente un 0.10% de las importaciones totales de México. El gráfico claramente demuestra que esta tendencia se ha mantenido por más de veinte años. El gráfico No. 1 también evidencia el déficit comercial que ha existido tradicionalmente entre México y los países del istmo, y como puede observarse, el mismo no se debe a la existencia de algún acuerdo comercial, sino a las características inherentes de la estructura productiva de estos países.

Gráfico No. 2

Centroamérica: Comercio Internacional con México



Fuente: www.tlc.gov.ec

Elaboración: Las Autoras

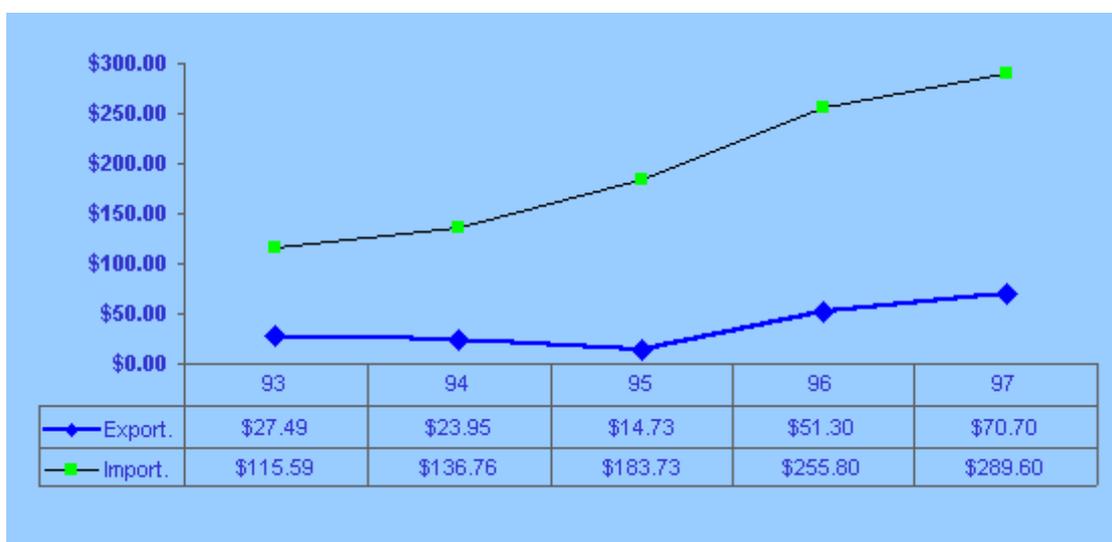
Como claramente se desprende del gráfico No.2, si bien es cierto que la importancia relativa de los países centroamericanos para México desde punto de vista comercial es ínfima, lo cierto es que algo similar sucede a la inversa. Es decir, México tampoco ha sido un socio comercial significativo para los países de Centroamérica.

Los otros dos aspectos que han caracterizado a los flujos comerciales entre México y los países centroamericanos han sido la poca diversificación de la canasta de productos comercializados y la irregularidad de la composición de esa canasta. En efecto, desde la década de los años cuarenta y hasta los años noventa, según las estadísticas registradas, entre México y los países centroamericanos solamente se intercambiaban unos cuatro o cinco productos, y más interesante aún, con la excepción de los productos derivados del petróleo, ningún otro producto se mantuvo dentro de la lista de productos comercializados por más de un año.

Las anteriores cifras claramente demuestran el contexto dentro del cual el TLC Costa Rica-México debe ser evaluado. No obstante, el gráfico No. 3, refleja que a partir del año 1995 se empieza a registrar un aumento significativo del comercio entre ambas partes. Esta tendencia continúa hasta 1997, año en el cual se registra el flujo comercial más elevado de la historia comercial entre Costa Rica y México. No obstante de lo anterior, la importancia relativa del comercio entre las partes sigue siendo limitada.

Gráfico No. 3

Costa Rica: Comercio con México



Fuente: www.tlc.gov.ec

Elaboración: Las Autoras

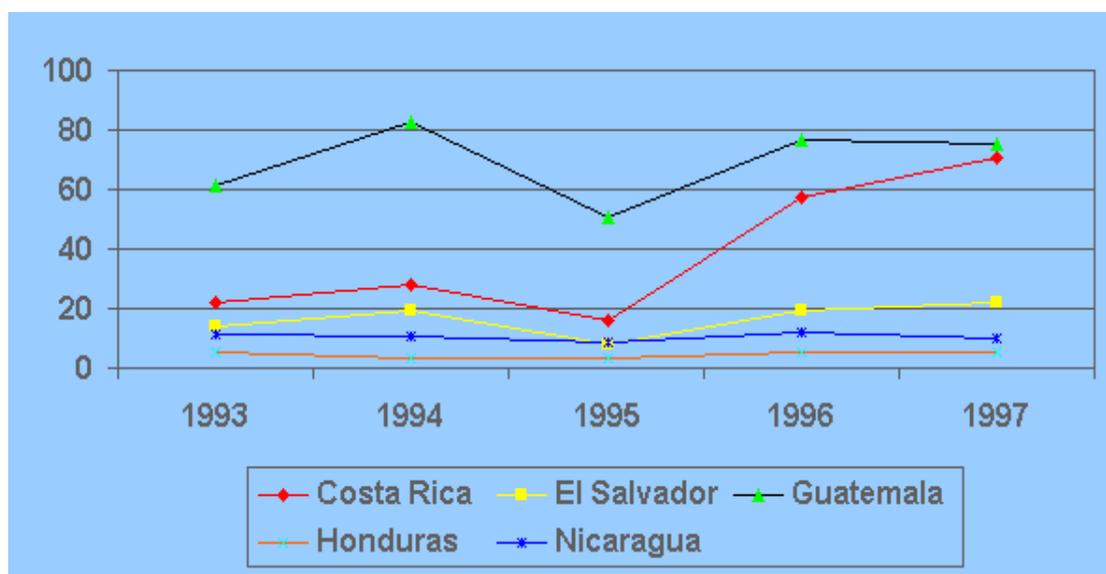
Además de los efectos señalados anteriormente, el gráfico No.3 demuestra también un aspecto interesante. Pese a la devaluación del peso mexicano, que sucedió en diciembre de 1994, durante el período 1995-1996 Costa Rica logró incrementar sus exportaciones a México en más de US\$ 36 millones. México por su lado también incrementa sus exportaciones a Costa Rica en una magnitud importante, posiblemente

debido a la devaluación de su moneda pero también debido al incremento de importaciones de materias primas de Costa Rica.

Ahora bien, ¿hasta qué punto se puede determinar con certeza que este incremento en los flujos comerciales entre México y Costa Rica se debe a la existencia del TLC? El responder esta interrogante con el rigor debido ameritaría un estudio específico sobre este particular. No obstante, utilizando como punto de referencia los patrones de comercio prevalecientes entre México y Costa Rica hasta 1995, y los patrones comerciales que han prevalecido entre México y otros países centroamericanos, el gráfico No. 4 sugiere de una manera muy contundente que el TLC Costa Rica-México está teniendo efectos significativos y está transformando sustancialmente los patrones de comercio que históricamente habían prevalecido entre estos países.

Gráfico No. 4

Países centroamericanos: exportaciones a México 1993-1997
Millones de US\$



Fuente: www.tlc.gov.ec

Elaboración: Las Autoras

El gráfico No.4 presenta una comparación de la evolución de las exportaciones de los países centroamericanos hacia México durante el período 1993 –1997, es decir, el período que comprende los dos años anteriores a la entrada en vigor del TLC Costa Rica-México y los dos primeros años de vigencia del Acuerdo. Las conclusiones que pueden deducirse de este gráfico son claras y contundentes:

1) El cuadro demuestra durante todo el período el limitado volumen de exportaciones de todos los países centroamericanos a México.

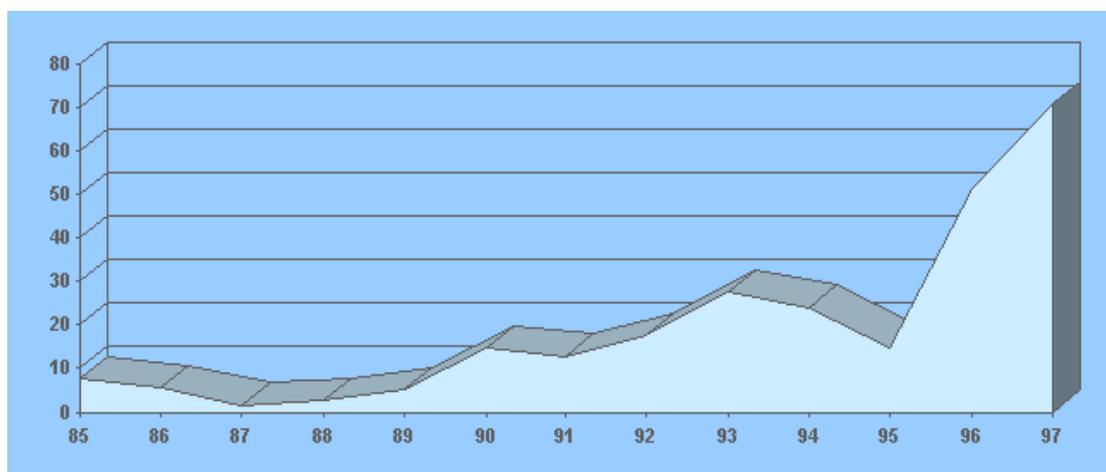
2) El gráfico ilustra cómo las exportaciones guatemaltecas hacia México han sido tradicionalmente superiores a las del resto de los países del área, sugiriendo que Guatemala, en razón de su vecindad geográfica con México, obtiene ventajas locacionales que le permiten un mayor acceso al mercado mexicano.

3) A partir de 1995, las exportaciones costarricenses, que se habían mantenido en rangos similares a las de El Salvador, Honduras y Nicaragua, empiezan a incrementarse significativamente.

4) A partir de 1995, mientras que las exportaciones de El Salvador, Honduras y Nicaragua se mantienen estancadas dentro de los patrones limitados de comercio, las exportaciones costarricenses despegan, quebrando la tendencia tradicional y prácticamente alcanzando a las exportaciones guatemaltecas en 1997. Esto demuestra el efecto dinámico del TLC Costa Rica-México. Si bien es cierto que la importancia relativa del mercado mexicano para Costa Rica, no es todavía muy significativo, en términos absolutos la balanza está cambiando a un ritmo bastante importante. Es así que entre 1995 y 1997, tal y como lo ilustra el gráfico No. 5, las exportaciones de Costa Rica a México han crecido un 342%.

Gráfico No. 5

Costa Rica: Crecimiento de las exportaciones a México (1985-1998) En millones de US\$



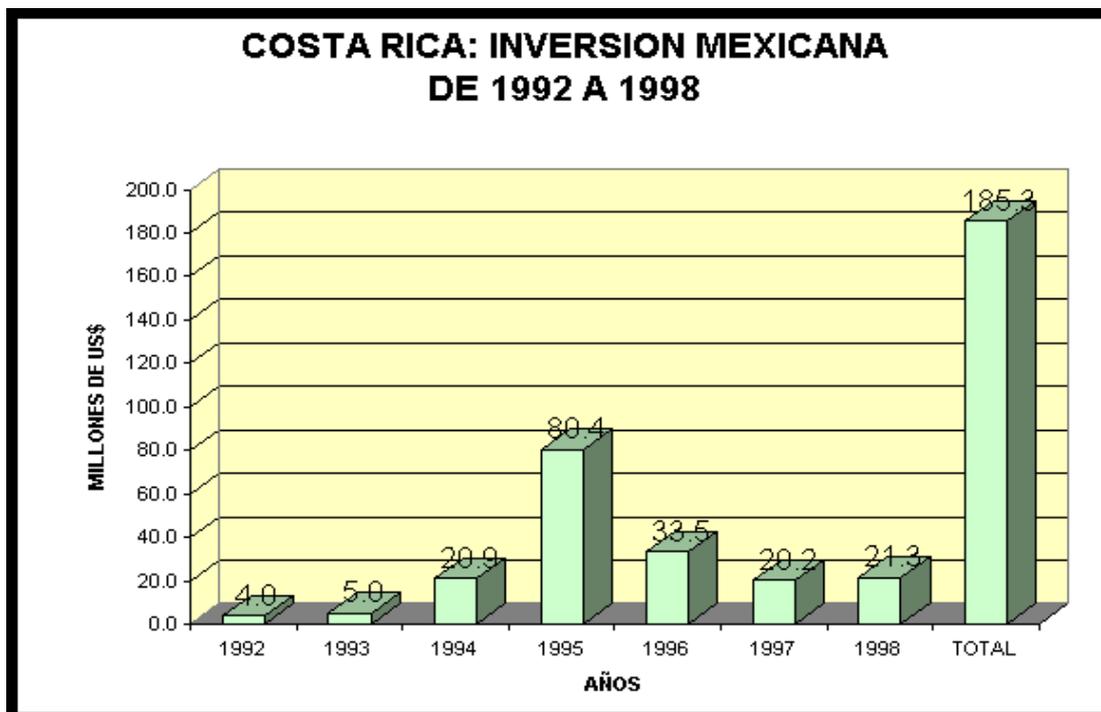
Fuente: www.tlc.gov.ec

Elaboración: Las Autoras

En síntesis, los gráficos 4 y 5 anteriormente referidos demuestran que en virtud del TLC, Costa Rica está superando la ventaja geográfica que le ha permitido históricamente a Guatemala ser el principal socio comercial de México en el istmo centroamericano.

Los efectos de los Tratados de Libre Comercio no se limitan al incremento de flujos comerciales. Este tipo de acuerdos no sólo crean comercio sino que también crean inversión. Aunque cualquier cálculo sobre la inversión extranjera en Costa Rica debe ser analizado con cautela, estimaciones recientes del Ministerio de Comercio Exterior parecen sugerir que en los últimos siete años la inversión mexicana en Costa Rica ha tendido a incrementarse.

Gráfico No. 6



Fuente: www.tlc.gov.ec.

Elaboración: Las Autoras

El gráfico No.6 ilustra como en los tres años anteriores a la entrada en vigor del TLC Costa Rica-México el promedio anual de la inversión directa de origen mexicano en Costa Rica alcanzaba los US\$ 9 millones aproximadamente. Entre 1992 y 1995 se nota una tendencia ascendente, que podría reflejar las expectativas de los empresarios mexicanos sobre la firma del TLC. En 1995 sucede un incremento atípico en el flujo de inversión mexicana hacia Costa Rica que alcanza aproximadamente los US\$ 80 millones, que puede deberse al hecho que durante ese año una importante transnacional bananera fue adquirida por intereses mexicanos. No obstante, dejando este incremento atípico en 1995, lo cierto es que durante los dos años posteriores a la entrada en vigor del TLC, el promedio anual de la inversión directa de origen mexicano en Costa Rica ronda aproximadamente los US\$ 25 millones, una cifra que

representa más del doble del promedio anual calculado para los tres años anteriores a la entrada en vigor del Tratado.

Por último, los efectos del TLC Costa Rica-México sobre los flujos comerciales entre ambos países pueden ser evaluados también en términos de la contribución del Acuerdo a diversificar y a regularizar la canasta de exportación costarricense hacia el país del norte. En relación con este punto en particular, el TLC Costa Rica-México está permitiendo a las exportaciones costarricenses no sólo establecer patrones más regulares de comercio, sino también posicionarse en importantes nichos del mercado mexicano. Es así que en 1998, Costa Rica se había posicionado como el principal proveedor de México en una serie de productos, tales como aceite de palma, baterías cilíndricas, secadoras de pelo y palmito, en los que Costa Rica suple respectivamente el 62%, 65%, 52 y 30% de las importaciones totales de México. Costa Rica también suple a México el 32% de sus importaciones totales de máquinas para clasificar granos, el 81% de los compuestos heterocíclicos, el 42% de los columpios y el 29% de las cuerdas de polietileno.

Sobre la base de las cifras expuestas, es evidente que las oportunidades generadas por la firma del TLC Costa Rica-México están apenas empezándose a aprovechar, y los efectos del Acuerdo sobre los flujos comerciales entre ambos países son realmente prometedores.

2.3.- PROPUESTAS DEL TLC PARA BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS

Un TLC es un acuerdo comercial preferencial entre dos o más naciones donde se negocia⁷:

⁷ Ibidem 1

1.- Comisión de preferencias arancelarias mutuas y reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

2.- Aspectos como inversiones, comercio electrónico, telecomunicaciones y un tratamiento moderno de los temas sanitarios, ambientales, propiedad intelectual, laborales, entre otros.

3.- Un TLC también es un instrumento jurídico internacional, de carácter bilateral mediante el cual dos o más países establecen reglas y normas para el libre intercambio de productos, servicios, inversiones y tecnologías.

En el Tratado de Libre Comercio que Ecuador está negociando con Estados Unidos se está tomando en consideración lo siguiente:

BARRERAS ARANCELARIAS

En el sector Agropecuario, Ecuador depende en un alto grado del sector agropecuario para la subsistencia de gran parte de la población, en ese entorno se busca potencializar y ayudar a los productores que tienen buenas perspectivas y una demanda en el exterior. También se busca consolidar el acceso real de los productos que actualmente se exportan al exterior.

La protección de los sectores más vulnerables es otro de los objetivos primordiales en la negociación, lo cual se logrará mediante mecanismos como salvaguardias, por ejemplo, de lo que se ha conseguido en otras negociaciones similares de países del continente como Chile o los países centroamericanos.

En cuanto a la carne y los lácteos se planea establecer inicialmente un sistema de cuotas sin arancel, y un arancel por encima de esa cuota que se eliminará paulatinamente.

En la Industria, se busca lograr el mayor acceso posible al mercado estadounidense sin barreras arancelarias o para arancelarias que obstaculicen el comercio para los productos industriales que se fabrican en Ecuador y también para aquellos que tienen

un potencial de exportación y que debido a carecer de preferencias arancelarias actuales, como la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA), por ejemplo, posiblemente no han sido sectores que han logrado un mayor crecimiento. Así mismo, se busca que los insumos y materias primas que nuestro país no produce se puedan importar sin el pago de aranceles para nuestros productores.

En cuanto a la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, es importante mencionar que esta tuvo su origen a partir del Acuerdo de Preferencias Arancelarias y Erradicación de Drogas, que es un sistema de preferencias comerciales otorgadas por Estados Unidos de manera unilateral a los países andinos por su lucha contra el narcotráfico. Si bien esta Ley permite aumentar la competitividad de gran parte de la oferta exportable ecuatoriana al eliminar los aranceles, es también cierto que existe una condicionalidad que no radica exclusivamente en el combate al narcotráfico y el terrorismo, sino que tiene relación con el cumplimiento de temas laborales o de procesos judiciales que involucren a empresas norteamericanas.

Existen algunas diferencias entre el ATPDEA y el TLC.

- 1.- El ATPDEA es una preferencia otorgada de manera unilateral. Una concesión de los Estados Unidos a los países andinos. El TLC es un acuerdo bilateral.
- 2.- El ATPDEA está condicionado al cumplimiento de ciertos compromisos en ámbitos no exclusivamente comerciales y puede ser modificado o suspendido en cualquier momento. El TLC es un acuerdo negociado entre los dos países y no una concesión, por tanto, cuenta con una normativa comercial de cumplimiento mutuo.
- 3.- El ATPDEA concluye en enero de 2006. El TLC tendrá una vigencia indeterminada.
- 4.- El ATPDEA no tiene ningún mecanismo de solución de controversias. El TLC cuenta con este mecanismo a través del cual se resuelven los problemas derivados de una relación comercial entre países con evidentes diferencias de desarrollo.

5.- El ATPDEA es un mecanismo de preferencias arancelarias para las exportaciones andinas, exclusivamente. El TLC es un acuerdo que regula el comercio de dos vías, es decir, rige tanto para las exportaciones como las importaciones entre los dos países.

6.- El ATPDEA tiene limitantes, existe un número importante de productos que todavía pagan aranceles o enfrentan barreras no arancelarias para ingresar al mercado. El TLC es un acuerdo comercial que establece reglas y normas que eliminan obstáculos al intercambio comercial, consolidan el acceso a bienes y servicios y favorecen la captación de inversión privada.

En la Industria Textil, aunque forma parte de la negociación de acceso a mercados (industrial) se la negocia de manera particular, por su importancia se le establecen los mismos objetivos que la industrial pero adicionalmente, se desea lograr una ventaja en la producción nacional y controlar, de la misma manera, las importaciones desde Estados Unidos que tienen gran influencia en su manufactura proveniente de países asiáticos, quienes sí constituyen una amenaza real a nuestra producción.

Algunos economistas chinos insisten en que este país no es “la fábrica del mundo”⁸, sino uno de los talleres de este mundo globalizado. Por un lado, porque el grueso de las exportaciones corresponde a productos intensivos en mano de obra, y por otro, porque, según dicen, la producción china representa sólo el 5% del total mundial, frente al 20% de Estados Unidos o el 15% de Japón. Muchos de los artículos con el sello “made in China” contienen un gran número de componentes importados. Un ordenador local, por ejemplo, lleva probablemente en su interior un procesador Intel, un sistema operativo Windows (de Microsoft) y una pantalla de cristal líquido fabricada en Japón o Corea del Sur. El imperio del Centro tiene aún mucho camino por recorrer para pasar de ser una potencia productiva basada en la cantidad a una basada en la calidad.

Sin embargo, China produce 75% de los juguetes mundiales, 29% de los televisores, 24% de las lavadoras, 20% de los teléfonos móviles, tres de cada 10 bicicletas y siete

⁸ Revista Gestión, Pág.53, Edición No. 130, Abril de 2005, Quito – Ecuador.

de cada 10 encendedores. Los objetos más insospechados proceden cada vez más a menudo de sus talleres: desde vajillas y árboles de navidad artificiales hasta calcetines o reproductores de DVD.

BARRERAS NO ARANCELARIAS

Defensa Comercial (Salvaguardias), se requiere contar con mecanismos de defensa comercial equilibrados basados en una reglamentación clara y previsible que garantice una adecuada competencia. Además, se busca poseer un mecanismo rápido y efectivo que contrarreste el aumento imprevisto de importaciones que causen daño a los productores nacionales como consecuencia de la apertura bilateral.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Por ser las medidas sanitarias y fitosanitarias un conjunto de disposiciones que todos los países tienen derecho a establecer para la protección de la vida y la salud humana, así como de animales y plantas, se busca evitar que la aplicación de este tipo de medidas se constituyan en una barrera encubierta al comercio, sin dejar el control de lado.

Origen y Aduanas, se desea establecer las disposiciones normativas necesarias para determinar el origen de las mercancías que tendrán derecho a gozar del trato arancelario preferencial acordado en el tratado. Además, indicar los criterios sustantivos para determinar el origen de las mercancías; la aplicación de reglas de origen; la acumulación de origen; las disposiciones sobre “de mínimos” (porcentaje mínimo de materia prima contenida en un producto elaborado en un país), los requisitos sobre expedición y transporte de las mercancías originarias.

Normas Técnicas (Obstáculos técnicos al Comercio), Reafirma los derechos y obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre Obstáculos técnicos al comercio de la Organización Mundial del Comercio y busca facilitar el comercio entre las partes mediante el trabajo conjunto en el campo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación.

Comercio de Servicios, Mientras que los bienes son tangibles y viables, los servicios son intangibles e invisibles, por ello se negocian reglas y acceso a mercados.

Servicios Transfronterizos, determinan un marco normativo claro y preciso, que elabore los principios acordados a nivel multilateral y que sea compatible con las disposiciones constitucionales de las partes. Desarrollo y diversificación de la oferta de servicios, reconociendo no sólo el valor intrínseco de los mismos, sino su contribución a la competitividad del sector productivo y tomando en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías.

Telecomunicaciones, se plantea permitir el ingreso de nuevos actores para la provisión de servicios de telecomunicaciones, mediante procedimientos y reglas claras, facilitando la obtención de títulos habilitantes. Fomentar la libre competencia para lograr que el mercado baje los precios con una mayor oferta de servicios. Eliminar el tráfico ilegal de los servicios Transfronterizos que tiene lugar a través de técnicas no permitidas como el by-pass y el call-back, mediante la disminución de precios de las llamadas internacionales por medio de la libre competencia y del control adecuado del tráfico internacional.

Comercio Electrónico, se refiere a los productos digitalizados transmitidos electrónicamente, es decir, los programas computacionales, texto, videos, imágenes, grabaciones de sonido, y otros productos que sean codificados digitalmente y transmitidos electrónicamente. Se trata de la no aplicación de aranceles u otros cargos relacionados con la importación o exportación de este tipo de productos, cuando sean transmitidos electrónicamente o materializados en un soporte físico. Se busca incluir un artículo sobre protección al consumidor, en el que cada parte asegure que las empresas que hagan negocios mediante comercio electrónico tengan en cuenta los intereses de los consumidores y actúen en concordancia con las buenas prácticas de publicidad y mercadeo.

Servicios Financieros, el país puede plantear disposiciones de medidas cautelares o prudenciales que busquen proteger a los inversionistas, depositantes o tenedores de

pólizas, también se puede optar por aquellas medidas orientadas a garantizar la integridad y estabilidad del sistema financiero. Pero de ninguna manera estas medidas pueden ser utilizadas como medios de evasión de los principios o compromisos expuestos en el tratado.

Las inversiones, Los gobiernos a menudo imponen condiciones a los inversionistas extranjeros para estimular la inversión en base a sus prioridades nacionales. Estas condiciones que pueden tener efectos en el comercio se denominan, según la OMC, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC). Se requiere establecer una serie de disposiciones sustantivas específicas que las partes se comprometan a aplicar en relación con las inversiones y los inversionistas de la otra parte. Específicamente se garantizan los principios de trato nacional, Nación más favorecida, nivel mínimo de trato, tratamiento en caso de contienda, expropiación e indemnización, requisitos de desempeño y transferencias, entre otros. Al mismo tiempo, establecer un mecanismo para solucionar por la vía arbitral los conflictos que puedan surgir entre una parte y un inversionista de la otra como consecuencia de la aplicación de este capítulo.

En cuanto a las barreras arancelarias, Estados Unidos y los países andinos ya han establecido un sistema de “canastas” o niveles para efectuar la eliminación progresiva de impuestos (desgravación arancelaria). En general los bienes agrícolas e industriales se ubicarán en varias “canastas”: en la A estarán aquellos productos que se desgravarán inmediatamente, es decir, entrarán con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. En la canasta B estarán aquellos que serán desgravados en un plazo de 5 años. En la canasta C se encuentran los bienes agrícolas e industriales que serán desgravados en 10 años. Finalmente, los productos más sensibles, particularmente los agrícolas entran en la canasta D, de mayor plazo de desgravación (más de 10 años).

En conclusión el TLC implica un compromiso firmado, con categoría de ley, para eliminar las trabas al intercambio de bienes y servicios. Principalmente los aranceles, es decir los impuestos que pagan los importadores de un país al adquirir un producto

de otro. Si se lo aprueba en abril o mayo del 2006, entrará en vigencia en los meses siguientes.

La decisión, que en teoría es simple, en la práctica es compleja, pues existen sectores empresariales que se oponen a una apertura inmediata debido:

- a su bajo nivel de tecnología
- débil formación profesional
- elevado costo de producción o ineficiencia

no están preparados para competir con productores estadounidenses que; a su vez reciben subsidios, contratan mano de obra más barata o están bien ubicados en el mercado. Como en toda negociación, las oportunidades de uno son las limitaciones de otro.

Sin aranceles, un productor de maíz ecuatoriano, por ejemplo, no podrá competir con el estadounidense (que recibe miles de millones de dólares en subsidios estatales), mientras que, en las mismas circunstancias, una empacadora de atún nacional (debido a su buen desarrollo industrial) podría colocar sus enlatados en un supermercado de cualquier parte del mundo. Ya en la mesa de negociación, una de las posibilidades es que Ecuador ceda con el maíz para que Estados Unidos lo haga con el atún.

Los sectores sociales, indígenas y sindicalistas, por su lado, consideran que el TLC es más que un acuerdo de libre comercio y lo advierten como un mecanismo de control de los Estados Unidos. Ya que, para éstos: "con el TLC el continente y el Ecuador pierden, ya que este acuerdo es el resultado de la imposición de intereses corporativos transnacionales de origen norteamericano, pretendiendo hacernos creer que las formas de comercio neoliberales son las únicas y connaturales a la evolución humana. Pero, lo que de verdad está en juego son los derechos humanos, la dignidad, la soberanía y la supervivencia de los que hacemos América Latina. No caer en la trampa de la inevitabilidad del TLC, es lo fundamental, se firme o no dicho tratado, no invoca la desaparición como Estado, y en aras de la soberanía que disponemos, tenemos y nos

asiste el derecho de buscar nuestro propio desarrollo, bien sea solos o en comunidad, pero siempre preservando nuestra identidad”.

Por ello se han realizado múltiples protestas, que incluyen la recolección de firmas para lograr pedir al gobierno la realización de una consulta popular para decidir la firma de este tratado.

Pero hasta aquí, los actores del TLC son los empresarios, los indígenas, los gobiernos, pero falta uno, quizá el más importante de una operación comercial: el consumidor.

Ya que, con el TLC los supermercados tendrán más marcas compitiendo por el mismo consumidor que tienen al frente, pero al final, el consumidor será quien decida la compra; el empresario la oferta; y el Estado las reglas.

2.4.- LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESPOJO

En las últimas décadas del siglo pasado se presenció un vertiginoso desarrollo de las llamadas “nuevas tecnologías”⁹, que aplicadas especialmente al campo de las comunicaciones y unidas a una rápida expansión de los mercados a nivel mundial, son factores que se enmarcan dentro del fenómeno de la globalización. En el entorno actual de incesante tráfico de la información a través del espacio virtual y el intenso intercambio comercial, la mayoría de los bienes que se ofertan y demandan en los mercados locales o internacionales (fármacos, electrodomésticos, servicios, discos, libros, etc) están protegidos por la propiedad intelectual, mediante instituciones tales como patentes, marcas o derecho de autor.

Esta realidad, generó algunos cambios en el Derecho con el objeto de ajustar y actualizar sus sistemas, para proporcionar un referente jurídico adecuado a los desafíos de este entorno. Así, en el ámbito multilateral, el Acuerdo de Marrakesh que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1994, instrumentaliza las

⁹ Ibidem 1

obligaciones comerciales negociadas entre los Estados miembros e incluye en su contenido el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), que constituye el instrumento internacional de mayor importancia que se haya suscrito hasta el momento en materia de propiedad intelectual, desde que se acordaron los dos primeros tratados con alcance universal en esta materia, estos son: el convenio de París de 1883, que regula la propiedad industrial y el convenio de Berna de 1886, para la protección de las obras literarias y artísticas. Las normas de este instrumento (Acuerdo sobre los ADPIC), se dirigen básicamente al desarrollo de estándares mínimos de protección universal en las legislaciones nacionales. La introducción de cuestiones relativas a la propiedad intelectual dentro de este acuerdo comercial, tiene como objetivo la reducción de las distorsiones que se presentan en el comercio internacional a causa de los diferentes niveles de protección jurídica existente entre los países.

Actualmente, la incorporación de los derechos de propiedad intelectual en los acuerdos comerciales entre los países es una constante. Esta afirmación encuentra su ejemplo más cercano en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) que en conjunto Colombia, Perú y Ecuador vienen desarrollando con los Estados Unidos de América, en donde el tema de la protección y observancia de la propiedad intelectual es objeto de un tratamiento especial. Es importante que al construir los acuerdos sobre esta materia, se procure mantener un equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos y de los usuarios, favoreciendo la creatividad, el desarrollo tecnológico y el acceso a los productos culturales.

Es muy cierto, que en una economía sin derechos de propiedad, como la nuestra, desaparece buena parte de los incentivos para el desarrollo tecnológico que impulsa la prosperidad individual y el progreso general. Ya que, la propiedad otorga a sus titulares derechos económicos y esta se ejerce sobre bienes tangibles (percederos o durables) o intangibles (productos de la inventiva, del conocimiento y de la creatividad).

Estos últimos se conocen como “propiedad intelectual” y son uno de los temas más controversiales dentro de las negociaciones del TLC. La economía moderna es economía del conocimiento: en el mundo se encuentran vigentes más de 3,7 millones de patentes y se han registrado 11 millones de marcas y 1,3 millones de diseños y modelos industriales. Como una muestra del producto de la creación humana, cada año salen al mercado mundial un millón de libros, 5.000 películas y vídeos, y unos 3.000 millones de grabaciones de audio.

Los derechos de propiedad intelectual son de dos clases: derechos de autor y derechos de propiedad industrial, como se muestra en el Cuadro No.1 a continuación:

PROPIEDAD INTELECTUAL					
CUADRO NO. 1					
DERECHOS DE AUTOR					
	Creadores	Conexos	Marcas de fábrica o de comercio	Indicaciones geográficas	Inventiones
Bien protegido	La creatividad	El trabajo de intérpretes, productores de registros y difusores	El distintivo comercial de las empresas	Las características del producto imputables a su origen	Creatividad conocimiento, tecnología. expresada en una patente
Finalidad	Estimular la creatividad	Garantizar las actividades de artistas y empresarios	Diferenciar los bienes y servicios y ampliar la información de los consumidores		Proteger y estimular la innovación. la invención y la creación de tecnología
Duración	50 años después de su muerte	Se expresa en el servicio prestado (en concierto) o en el bien producido (un CD o un libro)	Puede ser indefinida		20 años

Fuente: www.tlc.gov.ec.

Elaboración: Las Autoras

Los derechos de autor recompensan la labor creativa y se confieren a los creadores de libros, composiciones musicales, software y películas cinematográficas, por un plazo mínimo después de su muerte, y a los artistas intérpretes, productores de registros (de audio y vídeo) y a quienes los difunden.

La propiedad industrial por otra parte, protege las marcas de fábrica o comercio (distinguiendo los bienes o servicios de una empresa de los de otras) y las indicaciones geográficas (identificando el origen de un producto cuando una determinada característica del mismo es imputable a ese origen). También estimula la innovación, la invención y la creación de tecnología (expresadas en patentes), diseños, modelos industriales y secretos comerciales. Esto resguarda los resultados de las inversiones en el perfeccionamiento de nueva tecnología, proponiendo incentivos y medios para financiar las actividades de investigación y desarrollo.

Pero, además es cierto que la propiedad intelectual está desproporcionadamente distribuida entre países pobres y ricos. Y, como traspasa todos los aspectos de la sociedad moderna, tiene implicaciones trascendentales. El orden social y el desarrollo requieren concretarlas y tratar de evitar la informalidad, sin descuidar sus implicaciones distributivas en el nivel planetario y menos en el nacional.

En las negociaciones realizadas entre Estados Unidos, y los países andinos, se ha establecido una nueva figura legal en la propiedad intelectual¹⁰ que será incorporada al sistema nacional de marcas y derechos de autor que es : el daño preestablecido.

La nueva norma, acordada en la XIV ronda del Tratado de Libre Comercio (TLC), efectuada en Washington - Estados Unidos del 17 al 22 de Noviembre del 2005, permitirá al titular de una obra, afectado por la violación a sus derechos de autor o al propietario de una marca perjudicado por el uso indebido de esta, establecer un proceso para exigir, por ejemplo, un monto económico preestablecido ante el supuesto daño.

¹⁰ Diario El Universo, Pág. 5 A, miércoles 16 de Noviembre del 2005, Guayaquil – Ecuador.

El rubro compensatorio al que podría acceder el afectado se determinará sin la necesidad de que se establezcan pruebas previas para cuantificar el perjuicio real, como sucede en la mayoría de casos que se tratan en los juzgados civiles.

Como parte de esta norma se habla de incorporar una tabla en la que consten los posibles valores o tasas que se deben pagar para aquellas infracciones producidas por el uso indebido de marcas o derechos de autor.

Tras la oficialización de este contenido acordado en la negociación del TLC hubo malestar en una parte del sector empresarial, pese a que los negociadores indicaron que es una norma que evitará mayores infracciones en materia de propiedad intelectual.

En Ecuador, las indemnizaciones se fijan actualmente por daños y perjuicios que se tramitan ante un juez civil.

En el texto acordado entre Ecuador, Colombia, Perú y Estados Unidos se estableció además que en ningún caso estos daños preestablecidos serán considerados un elemento punitivo o que se puede sancionar penalmente.

Pero, la propiedad intelectual es mucho más que un tema comercial¹¹. Mientras la importación de bienes y servicios incide básicamente en la balanza comercial, la de derechos de propiedad intelectual tiene además profundas implicaciones para las condiciones de vida y para el desarrollo económico al establecer los canales y modalidades de transferencia de tecnología.

La tecnología es considerada como pieza clave en la maquinaria del desarrollo y, por su valor, está estrictamente protegida por los derechos de autor de los países en donde se produce, muchas veces a partir de la biodiversidad de los países pobres. Y Ecuador, sería uno de los países perjudicados en esta medida puesto que carece de una política tecnológica eficiente para potenciar su desarrollo, política que debe incluir un régimen

¹¹ Revista Gestión, Pág. 50, Edición # 133, Julio de 2005, Quito - Ecuador

de propiedad intelectual que facilite la transferencia de tecnología (en forma de empresas conjuntas, concesión de licencias), también que garantice la creatividad y las patentes.

En cuanto a la biodiversidad se conoce que el 40% de la economía mundial está basada en productos y procesos biológicos. La posibilidad de utilizar seres vivos manipulados genéticamente en la producción industrial ha despertado enormes expectativas comerciales. Y la materia prima de este mercado es la extraordinaria variedad de formas de vida que pueblan el planeta. Es discutible si la biotecnología es éticamente neutral, lo que no sucede con sus aplicaciones industriales, que pretenden monopolizar la utilización de los seres vivos controlando su reproducción y dirigiendo su evolución, en base a un estatuto de patentes criticado hasta por los mismos norteamericanos. La industria biotecnológica busca adueñarse de esta materia prima utilizando patentes.

Conceder patentes sobre descubrimientos no tiene sentido, ni lógica. No se puede negar que los genes y la materia biológica no son una inversión humana, sino hallazgos de la ciencia. Sin embargo, la industria biotecnológica pretende que el hecho de aislar de su entorno natural o de reproducir la materia biológica constituye un paso inventivo que, automáticamente convierte en inventor a quien cuente con los medios adecuados para reproducirla en el laboratorio. Como si por ejemplo: por fotocopiar una obra literaria, quien la copia adquiriera los derechos de autor.

Esta trampa ya ha sido introducida en la nueva normativa sobre patentes de la Unión Europea. También en la OMC se quiere reconocer las patentes de microorganismos y establecer sistemas de protección por medio de patentes o sistemas alternativos para las obtenciones vegetales. Y las pretensiones más extremas se han planteado en el TLC.

Las patentes se han convertido en una forma provechosa de proteccionismo legal para que las multinacionales afiancen su monopolio en sectores de incalculables beneficios. En los últimos años el comercio mundial de bienes protegidos por patentes pasó de

12% a 30% pero el reparto de los títulos de patentes es enormemente desigual: casi la totalidad de ellas están en manos de grandes empresas.

Esta tendencia encaja con el reparto de funciones de una economía mundializada en la cual las regiones ricas se reservan el papel pensante y de producción de altas tecnologías, protegidas por patentes, vendidas en las regiones periféricas. Pero, además, extender los derechos de patente a los organismos vivos afectará la salud y la alimentación del Tercer Mundo, gracias a la mercantilización y privatización de seres vivos, y a la explotación de la biodiversidad de las regiones más pobres.

Se estima que 40% de las ventas mundiales de fármacos se origina en medicamentos derivados de sustancias o extractos vegetales identificados en las selvas y humedales de la Amazonía, India, África y otras regiones ricas en diversidad biológica, por miles de expertos al servicio de multinacionales.

Además, los conocimientos de las poblaciones indígenas sobre las propiedades curativas de esas sustancias han sido capturados por personas que han aparentado ser inofensivos científicos, desde ornitólogos hasta etnobotánicos.

El Tercer Mundo alberga 90% de los recursos genéticos del planeta, pero las cinco mayores multinacionales biotecnológicas controlan más de 95% de las patentes del sector y el afán de poseer el monopolio de los recursos básicos para futuras aplicaciones en el campo de la salud plantea una verdadera carrera por patentar genes, extractos y material biológico.

Las patentes tienden a concentrar la investigación médica en un número cada vez menor de multinacionales que deciden que la prioridad en salud no es la prevención ni las enfermedades de pobres que apenas pueden procurarse su subsistencia. Solo 10% de la investigación de estas empresas se destina a medicamentos para enfermedades que suponen 90% de los problemas de salud mundial. Mientras que dolencias típicamente ligadas a la sobrealimentación y al estilo de vida consumista de la sociedad occidental (la obesidad, los infartos, etc) acaparan la atención de una industria cuyas prioridades están determinadas por la búsqueda de beneficios.

Es por los motivos antes señalados que se incluye al hablar de propiedad intelectual, lo conocido como despojo.

La naturaleza, es y será propiedad de la humanidad siempre, y con la existencia del TLC, se convertiría o transformaría en algo privado, en propiedad del imperialismo, mediante el sutil término de “*Propiedad Intelectual*”, mecanismo con el cual intenta regular, privatizar, y despojar a los pueblos de los productos que utiliza para su supervivencia y desarrollo. Las corporaciones quieren arrancarles sus conocimientos, su ciencia, su tecnología, su biodiversidad, en una sola palabra su vida, y todo cuanto exista, tangible o intangible. El TLC pretende privatizar toda esta variedad de vida con los acuerdos sobre Propiedad Intelectual y eliminar el derecho de cualquier campesino a conservar y usar semillas para generar sus propias variedades; liberar a la empresa de pedir permiso a las comunidades indígenas y campesinas.

Con el TLC la semilla será una marca y estará protegida por una patente. El campesino no podrá reservarla para el siguiente ciclo agrícola, porque habrá sido esterilizada genéticamente. Si tiene suerte, tendrá que comprarla junto con insecticidas, funguicidas y herbicidas en el “paquete tecnológico” ofrecido por las multinacionales del “agro negocio”.

Como la problemática de la propiedad intelectual es muy extensa y su trato se considera muy delicado, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio que Ecuador inició hace 18 meses posiblemente se extenderán hasta el 2006¹². Con el objeto de concretar las reglas del tratado especialmente en los que se refiere a Propiedad Intelectual.

En Ecuador se evidencia preocupación en lo referido a la propiedad intelectual. La aspiración norteamericana es extender la duración de las patentes farmacéuticas por 20 años adicionales.

¹² Diario El Universo, Pág. 4 A, miércoles 23 de noviembre del 2005, Guayaquil – Ecuador.

Entre estos temas entra la patentabilidad de plantas, animales, procedimientos quirúrgicos, diagnósticos y terapéuticos. Es importante indicar que existen millones de plantas y animales ecuatorianos patentados en Estados Unidos, las mismas que han servido como medicamento para miles de enfermedades. Se debe estudiar cuidadosamente las propuestas del TLC y ver que no afecten a los recursos que poseemos, puesto que firmar apresuradamente y sin estudiar cada aspecto de la negociación sería entregar con los ojos cerrados todas las riquezas del Ecuador a Estados Unidos.

2.5.- DESPLAZAMIENTO Y POBREZA

El TLC acelera la privatización de los recursos naturales y estratégicos que se encuentran en las zonas rurales, y para su explotación las corporaciones transnacionales provocan desplazamientos de millones de personas pobres a los centros urbanos, generando más miseria, desocupación y delincuencia en las urbes.

Con el afán de conseguir más ganancia, las corporaciones imponen a los gobiernos de países Latinoamericanos la eliminación de los subsidios, pero no sucede lo mismo con los productos elaborados y fabricados en los Estados Unidos. Mientras nuestros países eliminan los impuestos (aranceles) a los productos provenientes de los Estados Unidos, a nuestros productos que van hacia EEUU, por el contrario, incrementan sus impuestos o aranceles e imponen más barreras proteccionistas con la finalidad de impedir el libre acceso a sus mercados.

Gracias al auge que vive la economía norteamericana en la actualidad, en la cual el desempleo es del 4%, la industria estadounidense está buscando trasladar plantas y producción a países en los cuales se puedan producir bienes de alta calidad a precios competitivos. Un ejemplo de esto sería Colombia en el campo de las confecciones de punto y otros tipos de productos manufacturados.

Aunque con un TLC se facilitaría la transferencia de tecnología, habría mejoramiento y reentrenamiento laboral y educacional y se mejoraría la infraestructura vial de comunicaciones, no se podría detener el desplazamiento de la población en el caso de que sea más conveniente para los países del Acuerdo trasladar la mayor parte de la producción a determinadas zonas estratégicas, esto generaría una situación de incertidumbre y pobreza que aún no ha sido completamente estudiada y analizada.

En lo que se refiere a pobreza, el referente más claro es México. Tras la firma del NAFTA si bien es cierto, sus exportaciones totales aumentaron de \$ 41.000 millones a \$ 158.000 millones en nueve años; captó entre 1994 y 2001 cerca de \$ 100.000 millones en inversión extranjera directa originada en EEUU, Asia y Europa, triplicándola; se perdieron ingresos arancelarios, que tuvieron que ser compensados con otros impuestos. Sin embargo, el crecimiento promedio anual no ha contribuido a la reducción de las desigualdades sociales. El Banco Mundial destaca las desigualdades enormes entre ricos y pobres, entre el norte y el sur, entre las ciudades y el campo. Uno de los puntos principales que se analizan es que al permitir la entrada a productos agrícolas subsidiados causó estragos entre los millones de pequeños productores de granos básicos, se desplomó internamente el precio del maíz afectando los ingresos de 15 millones de mexicanos que dependían de este cultivo. Es decir, de acuerdo a lo analizado en México, los pobres siempre tienen menos opciones.

Además, la situación de los asalariados se podría complicar, siguiendo con el ejemplo de México, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha influido en el comportamiento de la economía y las relaciones laborales e industriales en México; si bien, favorece la llegada de capital productivo extranjero, otros factores macro económicos y la crisis políticas la desalientan, por lo que su desarrollo sostenido no puede garantizarse con el tratado. Puesto que, luego de la firma del tratado no se ha producido una generación importante de empleos ni efectos positivos en los salarios. Ya que con la apertura era probable que las políticas de racionalización de las empresas para ganar competitividad y las del Estado, que considera al salario como variable macro económica de ajuste, así como el sindicalismo, sigue siendo factores importantes que influyan en el salario y el empleo.

Es decir, se concluye que la política salarial es una de las causantes del desplazamiento de la población hacia lugares en los cuales puedan tener mejores oportunidades de empleo y salario, aunque en muchas ocasiones a costa de su dignidad, puesto que pasan a convertirse en los esclavos del presente siglo.

Por ello, es conveniente analizar las experiencias de otros países que han realizado negociaciones similares, como es el caso de Chile, quienes a inicios de tratado sufrieron niveles altos de desempleo y por tanto de pobreza, pero no quiere decir que ocurra lo mismo en nuestro país, sin embargo hay que considerar que los beneficios de un tratado de libre comercio no se verán inmediatamente en todos los indicadores de la economía, se debe pensar que los resultados se darán en un mediano o largo plazo. Así en Chile en base a ciertos estudios se ha llegado a establecer el objetivo de que a diez años será posible un incremento de entre 66.000 y 100.000 puestos de trabajo, lo cual generará una disminución en la tasa de desempleo y por ende de los índices de pobreza.

2.6.- MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Debido al incremento en el comercio de bienes y servicios ambientales y a las exigencias hechas a los exportadores de cumplir con normas para la conservación del medio ambiente, el TLC tiene gran potencial para mejorar la calidad ambiental. Pero para que este tipo de beneficios puedan lograrse, los gobiernos de los países que se suscriben deben comprometerse en hacer cumplir estas normas.

Existe la preocupación de que con un tratado como el que firmará Ecuador con Estados Unidos se afectará el medio ambiente por los supuestos incentivos que existen para la explotación no sostenible de recursos naturales. Adicionalmente, se piensa que se generará mayor contaminación por ciertos pesticidas y fertilizantes utilizados por algunas industrias. Sin embargo, si se crea un marco legal y se lo cumple a cabalidad, los problemas medio ambientales se reducirán considerablemente. En el TLC, Estados

Unidos dice a sus socios que no dejen de cumplir eficazmente las leyes medio ambientales a costa de ganar ventaja comparativa.

Los objetivos que se buscan son:

- Propiciar un comercio de bienes y servicios ambientalmente sostenible.
- Implementar un mecanismo de cooperación ambiental efectivo que permita abordar los intereses y las necesidades reales del Ecuador y la región en materia ambiental.
- Evitar la utilización de estándares o medidas medioambientales tan elevadas que se constituyan en barreras al comercio de bienes y servicios entre las partes.
- Lograr que el tema medioambiental no sea indebidamente utilizado para aplicar sanciones comerciales unilaterales.

Los Estados se comprometen a aplicar efectivamente su propia legislación ambiental. En consecuencia, se reconoce el derecho soberano que tienen éstos de establecer, modificar o derogar sus propias normas, estándares y políticas en materia ambiental, siempre proporcionando y estimulando altos niveles de protección ambiental.

Sin embargo, la experiencia de la aplicación de acuerdos o tratados internacionales en otros países latinoamericanos ha mostrado que su aplicación ha logrado debilitar o lo que es más grave anular o revertir la reglamentación ambiental vigente en los países partes de los mismos. Como antecedente del manejo de los acuerdos de comercio internacionales, en la OMC, dentro los acuerdos de la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se previene a los países de mantener o crear reglas estrictas sin justificación científica.

Hay experiencias, como en el caso de Centroamérica, en el caso de agroquímicos producidos en su mayoría por multinacionales. En Guatemala específicamente las etiquetas para algunas formulaciones de paraquat, un pesticida altamente tóxico que ha producido intoxicaciones agudas en el mundo, la etiqueta roja que advierte "extremadamente tóxico" ha sido cambiada a una azul que dice "ligeramente tóxico", en el marco del Mercado Común de Centroamérica. En El Salvador algunos pesticidas

han sido reducidos en su clasificación toxicológica de "extremada o altamente" a "moderada o ligeramente tóxico", buscando la armonización, cuyo objetivo es flexibilizar y nivelar por lo bajo las normas nacionales para que sean reemplazadas por lineamientos globales que han sido estandarizados o uniformizados para que sean los niveles mínimos internacionales los adoptados. Esta práctica se viene manejando actualmente bajo el concepto de "conurrencia".

También se ha venido imponiendo el concepto de "equivalencia" en los TLC, el cual busca restringir a los países en la formulación de legislaciones severas para proteger el ambiente y la salud humana. Bajo este criterio los países son obligados a adoptar como "equivalente" las normas de otros países sin importar que sean diferentes. Las multinacionales buscan declarar normas de pesticidas "equivalentes" en bloques económicos regionales y de este modo disminuir los controles sobre agroquímicos y permitiendo que las compañías registren sus productos a nivel regional. Este sistema, conocido como "Registro Unificado", obliga a los países a permitir importar y exportar cualquier plaguicida registrado en otros países del bloque regional, pasando por encima de las legislaciones nacionales.

Estos son solo unos pocos casos de los resultados del funcionamiento de algunos acuerdos comerciales internacionales y del TLC para Norteamérica. Para el caso latinoamericano vale resaltar que las propuestas de USA para los TLC que están en proceso de discusión es necesario analizar todas las normas y reglas de los acuerdos para no verse luego perjudicados por alguna medida que esté en contra del bienestar ambiental y la salud de los países que intervienen. Por ello la decisión debe ser tomada cuando se tenga la plena seguridad de que seremos favorecidos con este acuerdo.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LOS POSIBLES EFECTOS SOCIO-ECONÓMICOS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA

3.1.- EXPECTATIVAS DE SECTORES PRODUCTIVOS: AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL

El sector productivo ecuatoriano enfrenta uno de los mayores desafíos al ingresar en una negociación con la economía más grande del planeta¹³, proceso ineludible para lograr el fortalecimiento y consolidación de su relación con su principal socio comercial. Su aporte al proceso es muy significativo debido al alto grado de coordinación, conocimiento y capacidad técnica en las distintas áreas de negociación. Esto permite una negociación más fluida y representativa de los intereses nacionales. No obstante, de las nuevas oportunidades, el sector requiere preparación y trabajo, puesto que un TLC por sí solo no garantiza el éxito. Los empresarios y trabajadores ecuatorianos encontrarán con el TLC un nuevo escenario para el despliegue de su capacidad de innovación, trabajo y esfuerzo productivo.

Según la Cámara de Comercio Ecuatoriana el comienzo de las negociaciones del tratado de libre comercio entre Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica es, sin duda alguna, el hecho más importante y trascendental en la larga y fructífera historia comercial entre nuestros dos países. Y la historia ha enseñado hasta ahora que, cuando el comercio fluye libremente, se obtiene prosperidad, intercambio tecnológico y progreso cultural.

Nuestras exportaciones de productos tradicionales como el banano, productos del mar, flores, frutas y concentrados, seguramente se mantendrán y crecerán adicionalmente con el TLC, creando así más empleo e ingresos para Ecuador. Con el TLC, no solo estamos asegurando el acceso de nuestras exportaciones hacia los Estados Unidos sino que, también, automáticamente nos hacemos más atractivos para la inversión

¹³ Ibidem 1

extranjera directa que vendría al país a producir, y amparada bajo este tratado, entrar libremente al mercado americano aprovechando alguna ventaja competitiva de nuestro país.

Se tiene la esperanza de que este tratado contribuya a que se realicen, por fin, las postergadas reformas estructurales que permitan al sector productivo ser más competitivo en el contexto regional y global para aprovechar con nuevos productos el máximo potencial que este tratado ofrece. De no darse estos cambios, de no darse incentivos tributarios, de no eliminar o reducir el 15% de las utilidades y flexibilizar las leyes laborales, de no reducir drásticamente los costos internos del capital, energía, materias primas importadas, servicios y bienes de capital, no podremos aprovechar este tratado a plenitud, ya que no seremos competitivos para exportar productos con mayor valor agregado, a pesar de que tenemos una mano de obra más barata que los Estados Unidos.

La competitividad es uno de los desafíos contemporáneos que nos permite mantenernos en condiciones superiores con nuestros aliados o competidores para que, en base a un trabajo de equipo, se logren los objetivos, lo que a su vez se refleja en mayor productividad (bajos costos, mejor calidad, mayor cantidad, etc.).

La esencia de la estrategia competitiva consiste en definir la forma en que una empresa competirá en el mercado para obtener una rentabilidad superior¹⁴.

Estados Unidos compra del resto del mundo más de lo que le vende¹⁵. En 2004, por ejemplo, las exportaciones ecuatorianas se dirigieron hacia ese país, aunque solo 21% de nuestras importaciones se originaron allí. En consecuencia, la balanza comercial bilateral favoreció al Ecuador en \$1.656 millones. Lo que permite indicar que la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA), ha sido propicia para la economía ecuatoriana.

¹⁴ Revista Industrias, Pág. 46, Edición No.10, Octubre 2005, Guayaquil-Ecuador.

¹⁵ Revista Gestión, Pág. 17, Edición No. 135, Septiembre 2005, Quito – Ecuador.

Este resultado no es privativo de nuestro comercio bilateral, pues el déficit global norteamericano era, a diciembre de 2004, de \$606.000 millones (5,2% del PIB). Corregir este desequilibrio es urgente, mientras los asiáticos son cada vez más competitivos, las naciones europeas ostentan la primera y mayor unión económica, y China se está convirtiendo en la nueva locomotora del mundo. En América Latina, la oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) apresuró a Estados Unidos a asegurar su mercado “natural” mediante tratados de libre comercio (TLC) inspirados en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) de 1994, sea en forma bilateral, como el acordado en Chile, o con áreas comerciales subregionales, como lo negociados conjuntamente con Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y República dominicana (CAFTA), y con Colombia, Perú y Ecuador.

El acceso sin arancel al mercado norteamericano se consagró con la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) de 1991, renovado en 2001 como ATPDEA, por lo que para acogerse a sus beneficios, los países andinos debían demostrar una conducta aceptable, para los norteamericanos, en la lucha contra el tráfico de drogas.

En 2003, 94,6% de los \$2.387 millones de exportaciones ecuatorianas a Estados Unidos se benefició del ATPDEA. Flores, mangos y piñas han sido favorecidos por estas preferencias, y también productos textiles, atún empacado al vacío, cuero y calzado, madera, papel, minerales e hidrocarburos. Mientras, tanto, el mercado ecuatoriano se mantuvo restringido a buena parte de los productos agrícolas y agroindustriales norteamericanos.

Un 70% de las partidas agrícolas y 47,4% de las industriales exportadas a Estados Unidos se benefician del ATPDEA. Pero 59% de las agrícolas están sujetas a barreras no arancelarias (contingentes, salvaguardias, medidas antidumping, licencias, prohibiciones, inspecciones y otros requisitos técnicos) y 3,8% de las industriales paga aranceles (17 partidas de calzado y 3 partidas de atún, en lata, en agua y en aceite).

Al comenzar las negociaciones del TLC (Cartagena, 18 de mayo de 2004), los exportadores ecuatorianos creían que sería un “ATPDEA PLUS” que eliminaría las barreras no arancelarias, limitaría las decisiones unilaterales norteamericanas y obligaría al Ecuador a modernizar sus instituciones de comercio exterior. Al menos en el papel, incluso las condiciones laborales podrían mejorar.

Pero los agricultores enfocados al mercado interno y varios grupos industriales vieron con profunda desconfianza la posibilidad de competir con la poderosa economía norteamericana, desconfianza que subió de grado conforme avanzaban las “rondas” sin que se modifiquen las propuestas originales sobre subsidios, acceso a mercados, servicios y propiedad intelectual.

En el Sector Agrícola

Al petróleo siguen en importancia las exportaciones de productos agrícolas: \$741,6 millones, equivalentes a 23,4% de las ventas totales en 2004. Banano (\$228,1 millones), flores (\$218,5 millones) y camarones (\$180,5 millones) concentraron 84,6% del valor total de las exportaciones primarias no petroleras al mercado norteamericano. Estados Unidos no produce banano, por lo que no le interesa limitar sus importaciones, aunque exige el cumplimiento de normas sanitarias y fitosanitarias. Para los bananeros ecuatorianos, el problema sigue siendo la producción centroamericana, más cercana al mercado de consumo.

En cambio, Estados Unidos sí produce flores, en especial en California. El TLC es crucial para los floricultores ecuatorianos, que esperan la eliminación de aranceles y de otras trabas sanitarias, fitosanitarias, laborales y aduaneras.

En efecto, para la floricultura, la firma del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, avizora más oportunidades que dificultades¹⁶. Aprobarlo podría reducir riesgos potenciales (de los agro exportadores) asociados a circunstancias extra comerciales, determinantes en el marco del ATPDEA, por ejemplo. También se

¹⁶ Revista Gestión, Pág. 18, Edición No. 122, Agosto 2004, Quito - Ecuador

limitará la probabilidad de demandas por Dumping o similares, que los floricultores californianos podrían interponer para impedir el incremento de las exportaciones ecuatorianas a ese país.

La flor ecuatoriana es suficientemente buena como para competir en el mercado europeo por calidad más que por precios, dadas las condiciones naturales que benefician su cultivo. Las empresas más eficientes emplean a 10-11 personas por hectárea.

Pero para ganar competitividad se deben resolver varios inconvenientes que no dependen de los productores, pues ellos ya han hecho un gran esfuerzo. Se requiere, además, que los propietarios de las marcas flexibilicen su posición para reducir los costos de las patentes. Actualmente, las regalías que perciben son altas y el riesgo de la actividad (en especial de la aclimatación de las variedades adquiridas) corren absolutamente por cuenta del productor. El actual esquema de derechos de propiedad es adecuado, pero la estructura del mercado no contribuye a que los productores reduzcan sus costos en este rubro. El Estado debería invertir en el desarrollo de variedades nuevas.

Un tema que debe mejorar es el de la certificación del producto, lo que contribuirá a expandir los mercados. Pero esto requiere del apoyo decidido del sector público.

Por otra parte, en las actuales negociaciones, lo que preocupa a los empresarios ecuatorianos es:

- La ampliación de las vigencias de las patentes y segundos usos de agroquímicos propuesta por los norteamericanos en la mesa de propiedad intelectual.
- La falta de claridad de las reglas fitosanitarias; y
- la imprecisión de los acuerdos laborales.

Paradójicamente, para los floricultores sería peor no firmar el TLC, si al mismo tiempo, Perú y Colombia lo ratifican, pues ocurriría una “drástica disminución de la competitividad frente a Colombia; aumentaría la oferta exportable para Europa, con

la consiguiente disminución del precio de la flor en ese mercado, y se reducirán las inversiones florícolas con efectos en el empleo”.

Los camarones, el tercer rubro de bienes primarios no petroleros en 2004, enfrentan otros problemas. La producción de Ecuador, Brasil, China, Vietnam y otros países asiáticos que, en conjunto, abastece el 90% del mercado norteamericano, ha sido castigada por una sanción antidumping del Departamento de Comercio de Estados Unidos, auspiciada por la obsoleta industria camaronera del sur de ese país. El camarón ecuatoriano fue penalizado unilateralmente y está pagando un arancel promedio de 3,58%.

Esta medida se sobrepone al TLC, donde el camarón se encuentra en Canasta A. Los camaroneros ecuatorianos primero deberán hacer valer sus derechos en la OMC, en un proceso demorado que ya va costando casi \$3 millones (tres veces más que las utilidades netas reportadas en 2004 por todas las empresas nacionales de esa rama) y que podría extenderse hasta fines de la década. Mientras tanto, nadie les libraré de las revisiones periódicas ejecutadas por Estados Unidos. Por ello, es curioso que se hable de comercio cuando el país con quien estamos negociando una supuesta libertad comercial afecta directamente a la seguridad de miles de familias ecuatorianas.

En 2004 la explotación pesquera vendió en Estados Unidos \$57,6 millones, que representó 8% del total de exportaciones de productos primarios. La negociación del TLC ha tomado en cuenta básicamente a las grandes empresas. Estados Unidos no ha cedido su posición inicial en cuanto a barreras técnicas y, si no se logra modificarla, disminuirá notablemente la producción y aumentaría el desempleo.

Al igual que para los floricultores, para este sector también sería peor no firmar, pues “Colombia y Perú presentarían una oferta aventajada”. Los pequeños y medianos pescadores se sienten desprotegidos y quieren el apoyo del gobierno para ampliar sus horizontes, pues, no hay fronteras, en todos los mercados se puede negociar, siempre y cuando no se afecte al desarrollo de los pueblos.

Por otra parte, las exportaciones de cacao y café del año anterior representaron 6,5% de las exportaciones primarias totales vendidas en Estados Unidos. Los cafetaleros esperan que el TLC al menos mantenga el trato concedido en el ATPDEA. Y, si se mantiene el rumbo de las negociaciones como hasta ahora, independientemente de que Colombia o Perú ratifiquen el TLC, la situación de Ecuador no cambiará.

Los cacaoteros esperan que el TLC confirme las preferencias del ATPA de 1991. “Existe interés por parte de Estados Unidos de fomentar el sector; ya han invertido en capacitación y se espera que pronto la ayuda se extienda a la producción”.

Como hace un siglo, “el mayor problema es el aumento de los costos de los fletes en las navieras transnacionales” y no descartan la posibilidad de entrar en el MERCOSUR con productos semielaborados y terminados, aunque en ese mercado el precio del cacao básico es inferior al que pagan Estados Unidos o la Unión Europea.

A pesar de que se ha analizado los productos del sector agrícolas más representativos, en un análisis posterior se estudiará los productos más sensibles dentro del sector agrícola

EN EL SECTOR INDUSTRIAL

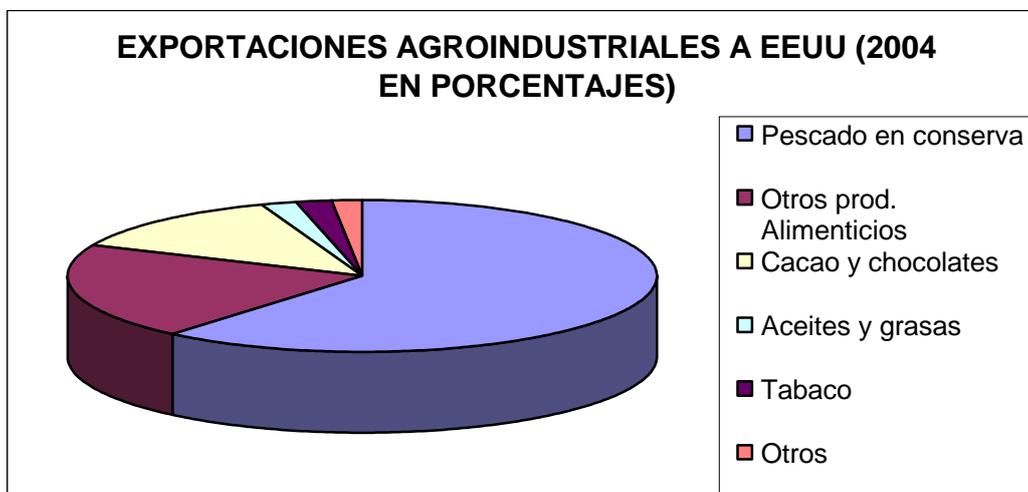
En 2004, de los \$132,8 millones de alimentos procesados exportados a Estados Unidos 61,1% fue conservas de pescado; 12,8% correspondió a cacao y chocolates, como se muestra en el cuadro No. 2 y gráfico No. 7 a continuación:

CUADRO No. 2	
EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES A EEUU (2004)	
PRODUCTOS	EN PORCENTAJES
Pescado en conserva	61.10%
Otros prod. Alimenticios	20.60%
Cacao y chocolates	12.80%
Aceites y grasas	1.90%
Tabaco	1.80%
Otros	1.80%

Fuente: CORPEI

Elaboración: Las Autoras

GRÁFICO No. 7



Fuente: CORPEI

Elaboración: Las Autoras

En los últimos años Ecuador ha sido el tercer proveedor al mercado norteamericano de atún en conserva, con 14% del total de ese mercado, tras Tailandia (52%) y Filipinas (16%), pero paga 35% de arancel. Estados Unidos absorbe más de 50% de la producción nacional, pero no parece estar dispuesto a colocar este producto en Canasta A.

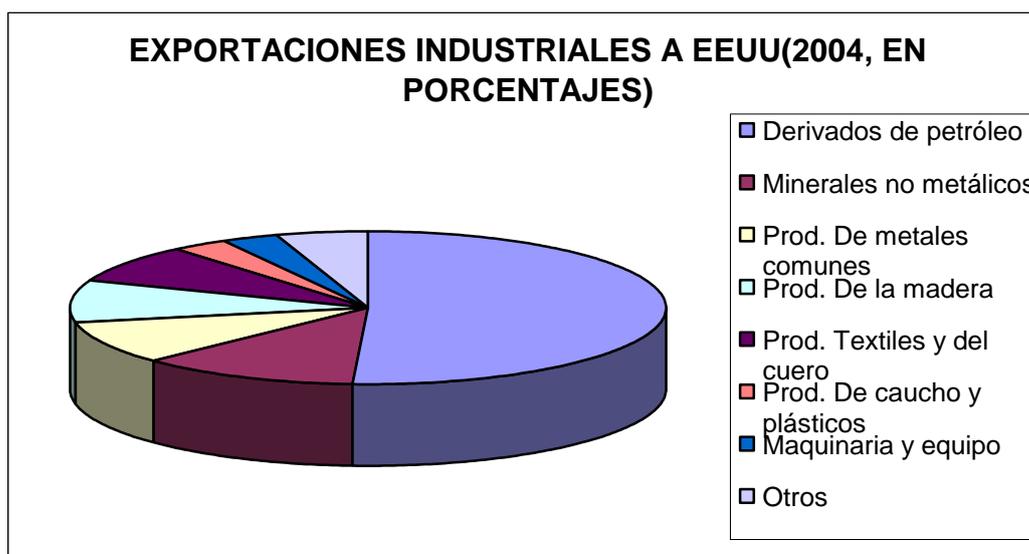
Más de la mitad (51%) de los \$289 millones en bienes industriales exportados a Estados Unidos en 2004 fueron derivados de petróleo como se muestra en el cuadro No. 3 y gráfico No. 8

Cuadro No. 3	
EXPORTACIONES INDUSTRIALES A EEUU	
PRODUCTOS	EN PORCENJES
Derivados de petróleo	51%
Minerales no Metálicos	12%
Prod.de metales comunes	9%
Prod. De la madera	9%
Prod. Textiles y del cuero	8.2%
Prod. De caucho y plásticos	3%
Maquinaria y Equipo	3%
Otros	5%

Fuente: CORPEI

Elaboración: Las Autoras

GRÁFICO No. 8



Fuente: CORPEI

Elaboración: Las Autoras

Es decir, en las viejas y descuidadas refinerías estatales se originó uno de cada dos dólares traídos de Norteamérica por exportaciones industriales (excepto productos alimenticios).

En las rondas de negociación del TLC se ha avanzado en el sector industrial, logrando para los países andinos que aproximadamente un 95% de bienes industriales de la región ingresen con arancel cero. Sin embargo, lo que no se ha avanzado es en las medidas relacionadas con normas técnicas, que son los mecanismos por los que Estados Unidos restringe las importaciones de los países en desarrollo.

No obstante, la incertidumbre no se muestra en todas las industrias, con el TLC los empresarios textiles ecuatorianos por ejemplo, se encuentran optimistas. Algunos temas todavía quedan por definir, para decir que la negociación ha sido favorable para el sector. Uno de ellos es que definitivamente se cierre el acceso de ropa usada; también resta por concretar normas de origen, períodos de desgravación y el texto sobre salvaguardias.

En 2004 los textiles vendieron 8,2% del total de las manufacturas no comestibles compradas por Estados Unidos. Para ellos, no firmar el TLC sería catastrófico. Si Colombia y Perú firman el TLC y Ecuador no, simplemente no se podrá vender a ninguno de ellos; solo quedaría la Comunidad Andina de Naciones, pero no se podría ser competitivo en Estados Unidos, pues los productos ecuatorianos quedarían gravados, mientras que los de los otros dos países entrarían con arancel 0, tarde o temprano. Un escenario sin Colombia y Perú tampoco sería favorable, pues Ecuador les vende parte de su producción de materias intermedias. Si ellos no firman con Estados Unidos, los productos que fabrican con materias primas ecuatorianas no podrán acceder al mercado norteamericano libres de aranceles y, probablemente, bajaría la demanda de nuestras telas e hilos.

Otra industria que se beneficiaría con el TLC es la industria gráfica y papelera, ya que, podría disminuir el costo de las materias primas, principalmente para la industria del cartón con el que se elaboran cajas para productos de exportación y de consumo interno.

No habría mayor impacto en otras producciones de impresos, cuya materia prima es papel bond o periódico, pues ya tiene arancel cero. El papel couché proviene de otros

países, por lo que no habría mayores cambios en la actual estructura de costo y precios para el consumidor final.

La gran mayoría de importaciones de publicaciones son libros y revistas, que ya están exonerados de aranceles y pagos de IVA, en atención a su fin cultural y a convenios internacionales vigentes, por lo que tampoco en este subsector habría impacto significativo en el escenario de libre competencia en el que ya se desenvuelve.

Al sufrir una disminución en el arancel en función del tiempo, a pesar de que comenzarían en Canasta C, los impresos publicitarios se harían más atractivos de importar conforme pase el tiempo. Sin embargo, la necesidad urgente de tenerlos a disposición del cliente, la ineficiencia actual del sistema de aduanas, el peso y el costo que representa importarlos haría que la industria local no se vea afectada en el mediano plazo.

Insumos como tintas y películas para artes gráficas experimentarían una disminución de costos. Sin embargo, éstos no representan un peso sustancial en la elaboración de los productos impresos ni tienen un componente significativo en el costo de producción de los productos gráficos en general.

El sector gráfico está preparado para competir, pues, a partir de la dolarización la inversión en maquinaria y tecnología ha tenido un gran repunte. Algunas empresas siguen buscando nichos de mercado en el exterior, especialmente en volúmenes pequeños y medianos, con productos de alta calidad y elevado componente de mano de obra de calificación óptima.

Este sería el análisis de las industrias más relevantes y el impacto que tendría sobre ellas firmar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

EN EL SECTOR COMERCIAL

Con el TLC se reflejaría un cambio en el sector comercial puesto que con la apertura de fronteras ya no se presentarían productos de una o dos marcas, sino que estarían a disposición del público muchas más. Obviamente, los consumidores serán los que elijan de acuerdo a precios y calidad.

Ecuador tendrá como su objetivo principal incursionar al mercado norteamericano con productos de buena calidad y a un precio razonable, por ello requiere realizar reformas estructurales que incluyen estrategias para ser más competitivos.

En el mediano plazo, el éxito de un acuerdo comercial depende, principalmente, de la capacidad del empresario local de aprovechar las oportunidades de negocios y de competir, no sólo por diferencias en los precios sino que también por la calidad de los productos exportados y cumplimiento de normas y estándares internacionales.

Pero, para que el Ecuador sea más competitivo, se requiere que los empresarios ecuatorianos se dediquen a producir y no se conformen con el camino fácil de importar y comerciar¹⁷, sin desmerecer en absoluto que el comercio es una de las maneras de crear riqueza, se requiere de ambas: producción y comercialización adecuadas para triunfar.

Según el criterio de especialistas, lo que se debe hacer es observar la experiencia de otros países e imitarlos para surgir.

En 1820, todas las naciones de la tierra eran “pobres”. Los ricos y hasta los muy ricos, morían tan jóvenes como la mayoría, no tenían ni de cerca las comodidades que tienen hoy las clases medias y pobres de muchos países. Pero vino la revolución industrial y cambió la faz de la tierra.

Los cuatro tigres asiáticos, hace 30 años eran tan pobres como los de América del Sur. Hasta hace diez años, Bangladesh, China, India sufrían los estragos de la hambruna y

¹⁷ Revista Industrias, Pág. 14, Edición No.11, Noviembre 2005, Guayaquil – Ecuador.

de la sobrepoblación. Hoy crecen de una manera acelerada y causan consternación y preocupación en Estados Unidos y Europa. Pero ¿qué ocurrió para que los empresarios de ese entonces se convirtieran de comerciantes en emprendedores?, ¿qué hicieron para cambiar?, lo que hicieron fue tener mayor libertad y exportar.

Los cuatro tigres asiáticos decidieron desarrollar su cultura exportadora. Para lo cual no necesitaban ser grandes para lograrlo. Por ejemplo: Singapur y Hong Kong son islas más pequeñas que Ecuador, y para aprender a exportar, no tuvieron reparos en permitir a las empresas multinacionales a establecerse en sus países. El temor a la globalización es un impedimento cuando se piensa en un mercado mundial, por ello lo que los empresarios ecuatorianos deben hacer es no temer y soñar en ser grandes, cuando eso ocurra el mercado a conquistar será el mundo.

Por otra parte, se requiere la intervención del sector privado en algunas circunstancias, por ejemplo, no es raro encontrarse con cónsules que ni siquiera hablan el idioma del país huésped. Por ello, los consulados deberían ser dados en concesión a empresas privadas de mercadotecnia que reciban comisiones a cambio de generar negocios para las empresas ecuatorianas.

Además, hay que eliminar los intermediarios. Se debe buscar a los grandes distribuidores que compren directamente de los productores. Aunque estos exijan a sus proveedores reducción de costos y precios sin que violen las leyes laborales locales. Por eso es indispensable una reforma al Código Laboral ecuatoriano. Hay que flexibilizar el mercado laboral y diseñar otras maneras de protección al trabajador.

Otra manera de eliminar el intermediario es a través de información. En India, los agricultores se mantienen informados de los precios de los productos, tanto en el mercado local como en el internacional a través del Internet, así como pronósticos del clima, técnicas de producción así como fuentes y costos de financiamiento.

También es posible reducir costos del sector público y estimular la competencia, como una estrategia para ser competitivos. En India por ejemplo, una llamada por celular cuesta 2 centavos el minuto, sin subsidios. La razón: es la competencia. La

electricidad, el transporte público tanto aéreo como terrestre y marítimo debe abrirse a la competencia. Si se necesitan puentes, carreteras, autopistas, que los construya el sector privado y cobre peaje. Que se permita la libre importación de combustibles, que la distribución privada del gas sea por tubería y que se cobre una tarifa escalonada, el que más usa más paga y se eliminaría el subsidio al gas.

Pero la competencia tiene que existir también para el sector privado. Por eso es importante la liberación de las importaciones. Para enfrentar la competencia del exterior hay que utilizar las fusiones, las alianzas estratégicas, las redes. Bangladesh se convirtió en el país exportador de textiles más grande del mundo cuando facilitó que uno de sus empresarios haga alianza con una empresa de Corea del Sur.

Finalmente, se debe incluir la educación, aunque este tema merece tratamiento especial. Solo basta mencionarse que la productividad de India es más alta que la de China porque tiene un mejor sistema educativo. El énfasis no está en la instrucción, el énfasis está en instigar la curiosidad y la creatividad, en el desarrollo del criterio, en saber tomar decisiones, en permitir que cada individuo encuentre en sí mismo la ruta de su destino.

Laissez faire fue uno de los lemas con los que se inició la revolución industrial. A finales del siglo XIX, el ingreso por habitante de Estados Unidos era igual al del Ecuador pero la carga impositiva era menor al 10% del PIB. En nuestro país, el sector público interviene en casi el 70% del PIB. La carga impositiva para las clases media y pobre rebasa el 50%. Por ello sería necesaria una reforma tributaria que eliminara el impuesto a la renta, el IVA, los aranceles y a cambio se pondría un impuesto al consumo del 10% recaudado por los gobiernos sectoriales.

Pero no sólo son los impuestos los que ahogan la iniciativa privada, también la cantidad de trámites, el camino escabroso que hay que seguir para cumplirlos, las dificultades para iniciar una empresa, las regulaciones de los organismos de control, etc. Otras barreras son: el código laboral y el 15% de reparto de las utilidades.

Por otra parte, por ejemplo, el país con mayor inseguridad laboral es Estados Unidos, y sin embargo es uno de los que tiene la menor tasa de desempleo. Porque la única seguridad que tiene un trabajador es su productividad; la otra, la creada por la legislación impide la creación de puestos de trabajo. Da seguridad a quien tiene empleo a costa de quien no lo tiene. Y los que no lo tienen se refugian en la informalidad o emigran.

La precariedad de los derechos a la propiedad privada es otro gran obstáculo. En la medida que se hagan respetar los contratos o se debiliten los derechos a la propiedad intelectual, en la medida en que siga la piratería, los jueces dicten sentencias sin imparcialidad y neutralidad, nadie querrá invertir, ni innovar, ni correr riesgos. La revolución industrial nació y floreció en los países en donde la “igualdad ante la ley” es un axioma no una aspiración.

3.2.- PRODUCCIÓN VERSUS COSTO ELEVADOS

La mayor productividad requiere de: bajos costos, mejor calidad, mayor cantidad, etc. Esto es muy provechoso para nuestro país y para lograr este objetivo se necesita equilibrio de competencias para homogenizar los equipos de trabajo en todos los ámbitos, esto resulta muy complejo para los empresarios ecuatorianos que no tienen criterios con cultura corporativa, con trabajo cooperativo por una causa común¹⁸.

El Ecuador por ser un país subdesarrollado carece de los recursos necesarios para obtener una producción a bajo costo, a pesar de que se cuenta con la mano de obra suficiente y barata para este fin. Pero, la mano de obra no basta, se requiere la aplicación de mejores procesos de producción que hagan uso de tecnología de punta que permita disminuir costos y encontrarse en iguales condiciones que los países con los cuales se desea negociar en el proceso de globalización, sino es así seguiremos siendo exportadores de materias primas con bajo valor agregado y como ha ocurrido

¹⁸ Amcham News, Pág. 4, Edición No. 7, Cámara de Comercio, Guayaquil - Ecuador

con el paso del tiempo se importará la mayor parte de los productos industrializados de aquellos países llamados desarrollados.

Con el TLC que se piensa firmar con Estados Unidos se han analizado los diversos sectores en los cuales esta nación desarrollada tiene ventajas frente a Ecuador: entre ellas en el sector agrícola en el cual recibe varios millones de dólares en subsidios por parte del gobierno, lo cual genera una rentabilidad mayor de la que obtienen los agricultores ecuatorianos, quienes no cuentan con esa gran cantidad de subsidios.

Es por ello que Estados Unidos está en posición de adquirir todos los recursos necesarios para tener una mayor producción a un bajo costo.

Además, cuenta con una tecnología mucho más avanzada que Ecuador, lo que permite a través de la industrialización y la aplicación de los procesos de producción más avanzados una producción a precios competitivos.

Y, éstos precios que los Estados Unidos pueden aplicar a sus productos es lo que genera una gran desconfianza por parte de los países andinos, puesto que no saben qué posición tendrán sus productos en el exterior y si los consumidores los preferirán a precios más elevados que los de Estados Unidos.

Por ello, se espera con gran optimismo que la negociación del actual TLC logre proteger y satisfacer los intereses de los ecuatorianos, quienes desean que Ecuador sea un país que se inserte con éxito a la globalización.

3.3.- SECTOR AGROPECUARIO: EL MÁS VULNERABLE

El sector agropecuario involucra una actividad en la que coexisten unidades productivas cuya productividad está entre las más elevadas del mundo y están

vinculadas a los mercados más exigentes y dinámicos, conjuntamente con unidades productivas campesinas donde el objetivo simplemente es la subsistencia¹⁹.

En general, en los países de la región, la agricultura presenta las mayores heterogeneidades, sean medidas éstas por diferenciales de productividad, de ingresos, de disponibilidad de activos o de cualquier otra forma.

Las asimetrías entre los jugadores son tan vastas y de tal magnitud y profundidad que los beneficios esperados difícilmente se producen tan solo como consecuencia del desarrollo del comercio.

Debido a que constituye el sector garante de la seguridad alimentaria y provee la canasta alimenticia de los consumidores, sin duda, es el sector más vulnerable por excelencia y por ello economías y bloques con grados de desarrollo muy superiores a los de la región tienden a proteger su agricultura frente al exterior.

Actualmente, 50 productos representan el 98% de las exportaciones agroalimentarias de Ecuador al mercado de Estados Unidos. De las cuales casi la totalidad están liberadas de aranceles en dicho mercado gracias al ATPDEA.

Al analizar la participación de Estados Unidos en el mercado agrícola ecuatoriano en lo que se refiere a costos y precios por ejemplo: en el caso del maíz, el precio a productor promedio del 2003 del maíz fue de \$133,6 (por tonelada métrica), que es menor al costo unitario de producción de los agricultores ecuatorianos \$159,85 (por tonelada métrica).

Como es obvio, hay un enorme diferencial de costos unitarios entre Ecuador y los Estados Unidos, lo cual implica que los productores norteamericanos, captan un margen de utilidades significativamente más elevado.

Se puede además indicar que en el sector agrícola se encuentran ciertos productos con potencialidades y otros con riesgo, los cuales son medidos de acuerdo a: el grado de

¹⁹ Ibidem 1

tecnificación de las unidades productivas agrícolas, el valor bruto de la producción, el tamaño de las unidades productivas agrícolas, la especialización productiva y la generación de empleo.

Entre los productos con potencialidades están: el banano, flores, piña, plátano, mango, cacao en grano, palmito, brócoli; y

Entre los productos con riesgos: arroz, maíz, fréjol, papa, soya, carne vacuna, quesos, y cítricos.

Es decir, Ecuador tiene varios productos con posibilidades de aumentar su comercio agrícola con Estados Unidos, y otros que no están en condiciones de competir.

La heterogeneidad y debilidades estructurales presentes en el sector agrícola ecuatoriano son muy severas, las cuales dificultan la competencia con cualquier mercado.

La gran mayoría de las unidades productivas tienen un desarrollo muy incipiente y niveles muy bajos de productividad.

La firma del TLC, con desgravación inminente y sin exclusiones, tendrá efectos positivos sobre aquellos productos que están en capacidad de competir, pero negativos sobre los que no están.

El impacto negativo sobre el valor bruto de la producción y sobre el empleo se concentra esencialmente en productos como: leche, carne, maíz y arroz.

Por ello al negociar el tratado de libre comercio con Estados Unidos se debe considerar lo siguiente:

- Un período suficiente de transición “salvaguardia de gobernabilidad”.
 - período de transición más prolongado que el de Chile (12 años) y aún que el de México (15 años).
 - El monto y ritmo de desmonte de las medidas de protección sea bajo.

- Exoneración de productos más sensibles como el maíz y el arroz.

Y se debe procurar realizar:

- Una nueva rectoría estratégica para el diseño de políticas (a nivel nacional, local, público y privado).
- Crear instituciones eficaces para la ejecución de políticas sectoriales de reconversión y fomento productivo y laboral en el sector agropecuario a nivel local. Se debe brindar: capacitación y readaptación de capital humano, innovación tecnológica, crédito y asistencia técnica, tierras, riego, inteligencia de mercados, comercialización, etc.
- Fondos de desarrollo productivo local (recursos)

Si el Ecuador se excluye del comercio agrícola con Estados Unidos se perdería las preferencias ATPDEA en 2006, cerca de 50% de las exportaciones a Estados Unidos, poniendo en peligro su viabilidad. Se perdería competitividad con Centroamérica, Chile y con los socios andinos. Además de que la inversión extranjera se desviaría hacia países con mejor acceso al mercado de Estados Unidos y garantías para los inversionistas.

3.4.- LIMITACIONES EN LA INDUSTRIALIZACIÓN

Para superar el estado de subdesarrollo, un país como Ecuador tiene, en la actualidad la necesidad de industrializarse e integrarse en los mercados mundiales.

En nuestro país se sufre lo que se conoce como escasez de capital, la cual deriva de la baja renta de sus habitantes, los cuales se mueven en el nivel de subsistencia, no siendo posible elevar los niveles de ahorro. Por ello se debe buscar ese ahorro en el exterior, unas veces a través de organismos internacionales y otras por la vía privada (inversiones o préstamos). Un país en desarrollo es, casi siempre, un receptor de capital exterior, que podrá devolver conforme su renta crezca.

Por ello con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos se presentarán mayores oportunidades para que ingrese más inversión al Ecuador, la cual podrá ser utilizada para proyectos de industrialización. Ya que la experiencia demuestra que el eje fundamental del desarrollo es el esfuerzo de industrialización: “la industria impulsa, en general, toda la actividad productiva, dispara un proceso de aprendizaje que se expande en toda la economía y permite diversificar la oferta exportable. Por ello, todos los países desarrollados son países industrializados”²⁰.

Además, desde el inicio de la humanidad, mejoras en el nivel de vida tuvieron lugar sólo cuando se dieron destellos de innovación, ocasionando cambios tecnológicos que sirvieron para mejorar el bienestar de los seres humanos.

Es decir, que una tecnología, que sea algo más que máquinas e incluya cambios en la organización, institución y gerencia, es capaz de aumentar la productividad de los factores de producción e impulsar, por tanto, el proceso de crecimiento. Y en un mundo abierto, toda innovación tecnológica tiende a impulsar el comercio internacional: la tecnología incorporada aumenta la competitividad y es, en muchas ocasiones, el factor explicativo del incremento de las exportaciones.

Según un estudio del destacado académico norteamericano Jeffrey Sachs, los países llamados “en vías de desarrollo” sin excepción, son importadores netos de tecnología, siendo la disparidad en desarrollo de nuevos conocimientos aún mayor que la del ingreso.

El Ecuador consta entre las 17 naciones que albergan más del 70% de las especies terrestres y dulceacuícolas conocidas del mundo. El papel de la tecnología y la empresa privada para conservarla es clave. Existen experiencias exitosas de planes de manejo ambiental, sin embargo, aún falta mucho por hacer.

²⁰ Economía Mundial, Jaime Requeijo, Pág. 152, Editorial McGraw Hill, Barcelona – España.

La tecnología es un elemento sustancial en aras de alcanzar la sostenibilidad. La sostenibilidad es un concepto multidimensional, e involucra las facetas económicas, sociales, ambientales, culturales y tecnológicas. Por la teoría de sistemas, se conoce que hay una imposibilidad de maximizar todas las dimensiones al mismo tiempo y esto es lo que algunos autores denominan “la tragedia del cambio”. Y el desarrollo económico también es así: para alcanzar un objetivo, se deben sacrificar otros.

Por lo tanto, como sociedad se debe priorizar las dimensiones del desarrollo y las políticas más costo – efectivas para alcanzar determinados objetivos.

Por ello, hay que tener presente en nuestra economía que: “Las empresas que ganan premios tienen como atributos: la innovación, el buen uso de los activos de la empresa, la calidad de la gerencia, el talento del empleado, la calidad de los productos y servicios, la solidez financiera, la globalidad, la inversión a largo plazo juiciosa, la responsabilidad social, entre los más importantes”²¹.

Es casi imposible mantener liderazgo por largo tiempo sin evolucionar, sin aplicar nuevas tecnologías, que permitan competir en un mercado globalizado, en el que se busca reducir costos y aumentar calidad. Por ello hay que tener presente, que lo que funcionó en una época, no lo hará siempre, ya que a su alrededor todo está continuamente cambiando.

El acelerado avance que han tenido las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), ha cambiado muchos de los ámbitos del quehacer humano, de las actividades empresariales de los países, estos cambios se han reflejado desde las líneas de producción de las grandes fábricas, las mismas que son controladas por elementos "inteligentes", hasta implementos de cocina que tienden a funcionar "inteligentemente", pasando por elementos de software que todos los días en millones de puestos de trabajo alrededor del mundo, ayudan a que los trabajos sean más fáciles de efectuar

²¹ Revista Industrias, Pág. 66 , Edición No. 10, Octubre 2005, Guayaquil - Ecuador

Este gran cambio muchos lo catalogan con un impacto similar al que produjo la revolución industrial en el siglo XVIII, pero otras corrientes sitúan a este proceso de cambio en algo más trascendental en la historia de la humanidad, estiman que este cambio marcará un nuevo hito dentro del proceso evolutivo del ser humano, tal como el cambio que dio origen al homo sapiens, así también este impacto, permitirá el paso del nacimiento del nuevo ser humano basado en la sociedad del conocimiento, acompañado de procesos de globalización.

Debemos reconocer el hecho de que las TIC, asocian gran cantidad de inventos y evoluciones de tecnologías entre las que contamos como una de las más importantes: las telecomunicaciones, que han acortado distancias entre países, han permitido que la última invasión norteamericana a Irak, haya podido ser observada "On-line" por la mayoría de países alrededor del mundo, por citar un hecho reciente, pero día a día, millones y millones de datos en forma de señales digitales (ceros y unos) atraviesan el mundo por diferentes medios, desde satélites, cables de fibra óptica, líneas telefónicas, y miles y miles de elementos "viabilizan" las señales para que lleguen a su destino, permitiendo que lleven consigo desde la orden de pago de una factura de una empresa transnacional con cargo a un banco que está a diez mil kilómetros, la última caricatura de un periódico, etc.

Uno de los grandes éxitos de las TIC, ha sido justamente, la capacidad de integrar información de diferentes medios: textos, sonido, imágenes y videos en dos y tres dimensiones, las mismas que pueden ser codificadas como señales digitales, para luego ser transmitidas, casi a cualquier parte, con el 100% de la fidelidad del original, incluso permitiéndonos simular y sumirnos en un mundo inexistente (la realidad virtual).

El impacto de las TIC, lo hemos convertido en cotidiano en la vida, debemos también anotar que este cambio se manifiesta en otros ámbitos como en los negocios y

las empresas en donde: *"la forma en que se relacionan las empresas, la estructura y organización de los mercados, la forma en que las personas se educan, trabajan, consumen, ahorran y se entretienen, entre muchas otras transformaciones asociadas al proceso de informatización de la sociedad"*.

"Los efectos económicos de estas transformaciones son variados y complejos y están afectando a productores, distribuidores y consumidores, cambiando los patrones de productividad y por tanto de crecimiento de los países, dando origen al fenómeno conocido como la Nueva Economía."

Evidentemente el proceso tecnológico que apoya estas transformaciones, es uno de los pilares fundamentales para el proceso de globalización de las economías, así mismo, el desarrollo tecnológico va de la mano con los niveles de desarrollo de los países, tal es así que el mayor crecimiento y difusión de las TIC se han dado en los países industrializados, ya que además de ser dueños y creadores de las nuevas tecnologías, poseen también las redes de comunicaciones de mayor alcance geográfico y calidad, como elemento clave para la implementación de servicios basados en la Internet, ha permitido también que mucha de la información viaje de un país a otro, de un continente a otro, en solo fracciones de segundo, impactando en las economías de los países y tornándoles cada vez más susceptibles a cualquier cambio en los mercados y a la vez más dependientes unas de otras. Este nuevo orden económico mundial, en que los actores principales son los países desarrollados, dejándonos como espectadores a los países emergentes, que simplemente nos limitamos a recibir las consecuencias de lo que sucede mas allá de nuestro control, nos lleva a plantearnos preguntas sobre el futuro de nuestros países y el nivel de participación que tenemos y podamos tener en el futuro dentro del concierto de una economía globalizada e interdependiente.

Con la firma del TLC con Estados Unidos se piensa lograr favorecer nuestra economía mediante el acceso libre a nueva tecnología, a través de alianzas estratégicas que nos ayuden a ser más competitivos.

3.5.- TLC REQUIERE CONSENSO

El TLC requiere un acuerdo entre los diversos sectores de la economía, se debe poner en una balanza las ventajas y desventajas que este acuerdo traería a la economía ecuatoriana en general. Ya que hasta el momento no se ha efectuado un consenso y cada sector busca su beneficio personal: floricultores, camaroneros, atuneros, bananeros, sin pensar en los pequeños productores, en la alimentación interna de los ecuatorianos, ni en los pequeños industriales, etc.

En lugar de hacer protestas contra un tratado que puede resultar el punto de partida para que la economía ecuatoriana salga de la crisis en la que se encuentra; crisis que se traduce en la falta de reformas estructurales a las leyes existentes: tributarias, laborales, de propiedad intelectual, de comercio exterior, etc. Deberían los diversos sectores unirse para estudiar los puntos más sensibles en la negociación y hacer planteamientos que permitan que la firma del acuerdo culmine con beneficios para el Ecuador, en aras a la apertura a la globalización.

Se debe pensar en los beneficios que traería esta globalización, por ejemplo: transferencia de tecnología, la cual es indispensable para competir en los mercados internacionales, apertura a la inversión extranjera que brindaría los recursos necesarios para lograr una industrialización en el Ecuador, la variedad de productos que existirían en los mercados y que ayudarían a satisfacer las necesidades de los ecuatorianos.

Un buen ejemplo es la economía chilena, la explicación frecuente de su positivo desempeño es que ha aplicado “las políticas correctas”²², las cuales responden a una buena gobernabilidad, que consiste en lograr grados razonables de consensos, y de instituciones capaces de adaptarse a los escenarios cambiantes.

El consenso en los aspectos básicos del desarrollo, como son la democracia y la integración a la economía internacional, otorga un marco para las decisiones. Luego,

²² Revista Industrias, Pág. 83, Edición No.10, Octubre 2005, Guayaquil - Ecuador

las instituciones políticas siguen el rumbo que emana de los consensos básicos, la cual exige coherencia en los procesos claves de decisión.

En Chile, el diálogo entre las autoridades, los trabajadores y el sector privado, sellado en un pacto social, permitió generar confianzas recíprocas, lo que fue valorado positivamente por la población que percibía que las dimensiones política y económica de la estabilidad se reforzaban mutuamente.

Pero, un ejemplo de consenso en nuestro país es el de los empresarios, quienes presentaron una agenda interna al gobierno el 24 de agosto del 2005 a través del presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano, Alberto Dassum, la que consideran necesaria para afrontar la apertura de mercados luego de la firma del tratado de libre comercio, que el Ecuador negocia con los Estados Unidos junto a Colombia y Perú.

Entre los principales puntos de esta agenda se plantean reformas en cuatro áreas: energética, laboral, aduanera; y, crediticio-financiera.

En energía una de las propuestas es la estimulación de la autogeneración y las correcciones en las fallas administrativas que incrementan las tarifas. En la parte laboral, la propuesta es consolidar el Consejo Nacional del Trabajo para que defina las políticas entre los trabajadores y empleadores.

En aduanas se busca un nuevo modelo en el que se elimine el contrabando y la CAE sea un facilitador del comercio exterior. En materia de crédito los empresarios plantean la apertura del mercado financiero para que las tasas de interés disminuyan.

En cuanto a la agenda agrícola los sectores involucrados han identificado la necesidad de unos \$60 millones al año para reconversión y plantean además, la reestructuración del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria.

La agenda propone puntos adicionales que tienen que ver con: seguridad jurídica, tributación, inversiones en infraestructura, reducción de costos públicos y concesión de las telecomunicaciones.

Cuando todos los sectores estén concientes de los beneficios que este tratado traería para el Ecuador, y estén dispuestos a afrontar los desafíos que involucra, se logrará una negociación a favor de nuestros intereses.

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS PARA ASUMIR EL TLC EN EL ECUADOR

4.1.- GOBIERNO: PROPONER POLÍTICAS CREDITICIAS Y FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Desde el inicio de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Ecuador se puso en evidencia, frente a Colombia y Perú, pues no se había preparado para iniciar dicho proceso²³. Mientras Perú y Colombia presentaban las matrices de sus intereses, nuestro país estaba preguntando acerca de los diferentes conceptos, definición de términos y procedimientos con los que operaría el proceso de negociación. Fue evidente también que no existió cooperación, coordinación ni el cruce de información entre los diferentes actores (MICIP, BCE, Ministerio de Agricultura y sector privado). Y la participación de la sociedad civil fue, prácticamente, inexistente.

Posteriormente y como respuesta a las presiones de sectores productivos específicos y organismos de la sociedad civil, de una forma u otra, aunque no totalmente coherente, el sector privado y el sector público coordinaron las diferentes rondas que se han llevado a cabo. Sin embargo, el sector privado no siente que existe el compromiso ni la información necesaria para establecer posturas que promuevan los intereses nacionales.

Agrava aún más la situación de incertidumbre e insatisfacción, la falta de transparencia sobre información que maneja el sector público. Lo que se ha logrado es que se establezca “cuartos de lectura” en varias entidades en los cuales tampoco se puede encontrar toda la información.

La mayoría de los empresarios, académicos y personas vinculadas a la actividad económica entienden, con mayor o menor profundidad, las posibles ventajas así como

²³ Revista Economía y Finanzas, Pág. 19, Edición No. 5, Septiembre de 2004, Guayaquil-Ecuador.

las amenazas que implica este proceso de negociación. Es más, se ha generalizado la opinión de que inevitablemente se suscribirá este tratado. Asumiendo como cierta esta premisa, lo pertinente, ineludible e impostergable, para el sector privado y para el sector público, es que estén adecuadamente preparados para asumir este reto.

No se debe confundir a la opinión pública respecto a que el TLC es solo una amenaza o es solo una gran oportunidad. La actividad económica siempre implica beneficios y costos; es pues el trabajo de todos, el realizar un proceso de negociación profesional, establecer una estrategia competitiva y prepararse para enfrentar con posición ganadora los desafíos que implica el TLC. Y el TLC debe tener un claro componente de cooperación para el desarrollo de nuestro país.

Por ello, antes de que se firme el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, es urgente que el gobierno, y el aparato productivo nacional en conjunto con la sociedad civil asuman la responsabilidad de una agenda mínima, que permita superar el estancamiento y sentar las bases para mejores condiciones de producción y alentar el consumo de la población a mediano plazo.

En este sentido, resulta prioritario, que se defina el perfil productivo del país en función de nuestras ventajas comparativas y nuestras posibilidades de desarrollo a futuro; una política petrolera y energética dirigida a aumentar las reservas, producción y refinación del petróleo, con el concurso del sector público y privado; reformar la Ley que privilegia la utilización del excedente petrolero al pago de la deuda externa y no a la inversión productiva; promover un plan de estímulo a la inversión y financiación de las pequeñas y medianas empresas, no solamente a través de créditos con baja tasa de interés, sino también con políticas dirigidas a exoneraciones fiscales a las empresas que compren maquinaria nueva, subvenciones estatales para quienes inviertan en investigación y desarrollo; y por último, una política energética que priorice la generación de energía hidroeléctrica con participación de la inversión privada y pública.

El gobierno por su parte, debe realizar cambios estructurales en algunos factores importantes, realizando diversos proyectos. Como por ejemplo: Los proyectos de Ley de Rehabilitación de la Producción y de Estímulos Tributarios, que deben ser objetos de una visión constructiva para que cumplan los objetivos que se han planteado. Y aunque el segundo ya fue aprobado, con el debate del primero ya se han obtenido resultados “marginales”, como que la Superintendencia de Bancos considera tasas de interés diferenciadas según su destino, y que se analice cómo influye en el encarecimiento del crédito la discrecionalidad en el establecimiento de comisiones y otros cargos, es decir se requiere proponer políticas crediticias y financieras a largo plazo.

Por cuanto, se podría decir, que: “La economía nacional sigue en manos de una clase política que no atiende lo general sino lo particular, de unos pocos empresarios que buscan el éxito en medio de un entorno inestable y de preferencias exclusivas, de los intereses de las empresas extranjeras que no conjugan con el interés nacional y de los organismos internacionales”.

Es importante mencionar, que luego de la crisis financiera de 1999, no se habían registrado importantes utilidades para el sector financiero, no es sino a partir del 2002 que la situación de este sector mejoraría.

Por ello, las excelentes utilidades que muestran los años: 2002, 2003, 2004 y en el primer cuatrimestre del 2005 que tuvo \$85.029.042, 92.079.577, 120.395.115 y 59.129.050 respectivamente, han sido producto de la recuperación de la confianza de los depositantes, luego de la crisis bancaria de 1998 y 1999. No obstante, aún es incierta la sostenibilidad de ese escenario favorable, en razón, de que la banca no logra insertarse en proyectos productivos de largo plazo.

No se debe olvidar que los bancos ganan confianza en años, pero la pierden en un minuto; y que la salud de los bancos depende de la salud de la economía, que en el caso del Ecuador se mueve en proyecciones de corto plazo.

Por otro lado, el costo financiero de los préstamos es tan elevado, que resulta ser un desestímulo para la inversión productiva, mientras que los réditos que obtienen los depositantes son bajos, generando un gran abismo entre la tasa activa y pasiva a pesar de la dolarización y de un nivel inflacionario con marcados ritmos descendentes, que en el 2004 alcanzó la cifra del 2%.

Pero, a pesar de lo mencionado, no se prevé un involucramiento del sistema financiero general en una política crediticia de largo alcance hacia el pequeño y mediano productor, con tasas de interés acorde a los márgenes de ganancia de dichos sectores y del modelo monetario de la dolarización.

Ya que, no hay reactivación productiva sin un sector financiero fuerte, éste no puede, ni debe basarse en el estrangulamiento de la producción²⁴. Porque tampoco existirá banca sana, con un sector productivo enfermo. Y algo de esto precisamente ocurrió en los meses previos a la crisis financiera de 1999, cuando cierta banca se aprovechó del terrible impacto que para la economía de la costa significaron el fenómeno de El Niño (según la CEPAL los daños sumaron 2.869 millones de dólares), y la peste de la mancha blanca, sumada a la caída (entre los años 1997 y 2000 en un monto superior a los 1.260 millones de dólares) de las exportaciones no petroleras, que eran y siguen fundamentalmente de banano, camarón, café, cacao, atún y pescado, todas originadas de la costa.

Frente a semejante realidad, la burocracia del Banco Central y la del Ministerio de Finanzas, se encargaron de darle el tiro de gracia a la producción: combinaron con descarada perversidad una política de mantener tasas de interés impagables, con incremento de tributos, (recuérdese que para esa época, y alegando la necesidad de que el fisco tuviera ingresos seguros y sostenibles, la tasa del IVA pasó del 10 al 12 por ciento). Con las cuales se oponían a cualquier intento de reactivación.

Por otra parte, hasta el momento, no se ha leído ni escuchado un solo argumento serio demostrando por qué no es conveniente para el desarrollo económico nacional que

²⁴ Revista Industrias, Pág. 48, Edición No.10, Octubre de 2005, Guayaquil-Ecuador.

exista una programación crediticia, tal como lo propone el proyecto de Ley para la Rehabilitación de la Producción.

Se ha comentado que este tipo de programas van contra principios de libre empresa; lo cual es falso: la Constitución de la República dispone en el Artículo 244, que dentro del sistema de economía social de mercado, entre otras funciones le corresponde al Estado “formular, en forma descentralizada y participativa, planes y programas obligatorios para la inversión pública y referenciales para la privada; promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos. Impulsar la libre competencia y sancionar, conforme a la ley, las prácticas monopólicas y otras que la impidan y distorsionen; vigilar que las actividades económicas cumplan con la ley y regularlas y controlarlas en defensa del bien común.

Entonces tiene que ser fácil para los legisladores actuar en el debate del proyecto antes mencionado, dándole coherencia a sus disposiciones con las pertinentes normas constitucionales, pues resulta evidente que su intención es contribuir a desarrollarlas; y si tuviere, alguna disposición que afectare real o potencialmente a la libertad económica de los ciudadanos, introducirle los correctivos que fueren necesarios.

Algunas de estas disposiciones del proyecto, que son totalmente opuestas al mercado son las siguientes: las instituciones del sistema financiero deberán colocar en créditos a los sectores productivos, de acuerdo con las nomenclaturas de las Cuentas Nacionales, cuando menos el 75% de la totalidad de los depósitos monetarios. Se propone que el saldo de los depósitos monetarios, una vez deducidos los que se han colocado en operaciones de crédito y el encaje bancario, deberán ser depositados en el Banco Central. El directorio del Banco Central establecerá trimestralmente lineamientos y los porcentajes de crédito para las actividades productivas. El directorio del Banco Central fijará mensualmente la tasa máxima convencional por encima de la cual se considerará delito de usura de conformidad con el artículo 583 del Código Penal, de acuerdo con los criterios del gobierno en relación con las metas de crecimiento de la economía, inflación y condiciones de liquidez imperantes. Además se fijarían los límites entre las tasas pasivas y activas referenciales.

Una de las preocupaciones importantes de este proyecto de Ley, además de su alto contenido intervencionista en el sistema financiero ecuatoriano, es el rol que se le concedería al Banco Central, institución que tiene un mal récord en el manejo de la estabilidad de la moneda y que ha sido influenciado por el poder político. Es el mercado y no el Gobierno ni el Banco Central, el que determina el valor del dinero, así como la asignación de recursos hacia actividades productivas. Sólo en economías centralmente planificadas el estado dirige la economía a través de decisiones subjetivas de la burocracia del Gobierno.

Pero, muchos de los propósitos del proyecto referido se pueden lograr con la integración financiera²⁵, es decir, Ecuador podría seguir el ejemplo de Panamá cambiando sus leyes bancarias y sus regulaciones para obtener las ventajas de la integración financiera, que establecería un marco de competencia para mejorar la eficiencia del sistema financiero ecuatoriano y canalizaría recursos del ahorro externo hacia las actividades productivas por medio de la intermediación de la banca extranjera. La competencia hará que las tasas de interés se reduzcan hasta alcanzar niveles internacionales como sucede en Panamá. La competencia y el mayor flujo de recursos financieros en el sistema bancario hará posible disponer de suficientes recursos para otorgar créditos a largo plazo como en viviendas e infraestructura.

Además, es importante destacar que en un sistema monetario dolarizado con integración financiera como el panameño, se igualan las tasas de interés del país con las del resto del mundo, mediante entradas y salidas de capitales como resultado de los ajustes que realizan los bancos en sus portafolios. Esto es un elemento crucial en el proceso de ajuste macroeconómico. El sistema bancario está organizado como un modelo de mercado competitivo, casi sin intervención del Gobierno, sin requerir reservas. Hay libertad de entrada y salida para los inversionistas extranjeros, no existen restricciones en los movimientos de capital y las tasas de interés son determinadas por el mercado.

²⁵ Revista Industrias, Pág. 41, Edición No. 10, Octubre de 2005, Guayaquil –Ecuador.

El sistema es exitoso en sentido macroeconómico con altos flujos de recursos financieros hacia el país, bajas tasas de interés, y créditos otorgados al sector privado por más del 100% del PIB del país. La eficiencia de las operaciones bancarias, debido a la competencia, se evidencia en la amplia diseminación de créditos (locales y extranjeros) sin requerir ninguna ley especial ni institución, y en los préstamos de los bancos comerciales a las pequeñas y medianas empresas.

En conclusión, el Ecuador debe proceder a la integración financiera con los mercados de capitales internacionales para atraer mayores recursos para ampliar el crédito a todos los sectores de la población, lograr bajas tasas de interés en un mercado libre y competitivo para aprovechar el sistema dolarizado que tiene el país.

De esta manera se habrá rescatado una actitud positiva, y sobre todo constructiva, para estimular la rehabilitación de la producción; y se habrá desechado todo ese negativismo con que se ha pretendido tergiversar la realidad de la banca y sus relaciones con el sector productivo.

Se debe tener presente que el TLC es un instrumento para dinamizar nuestra economía y convertirlo en el eje multiplicador de fuentes de trabajo en especial en el sector agrícola e industrial, buscando salvaguardar el desarrollo de nuestro aparato productivo nacional y los intereses del consumidor final.

“El TLC exigirá la adopción de cambios profundos en la sociedad nacional, en la estructura jurídica del país y en general en todos los estamentos del Estado. Llevar adelante esos cambios y adaptarnos a ellos constituye un tremendo desafío para toda la sociedad ecuatoriana; pero al mismo tiempo, representa un inmenso cúmulo de oportunidades para un país que siendo pequeño tiene una rica diversidad geográfica y social, y un notable potencial en recursos diversos que en el contexto del TLC debe ser aprovechado para generar riqueza y empleo productivo, no burocrático”.

4.2.- EMPRESA: COMPROMISO DE PARTE DEL EMPRESARIO PARA FOMENTAR LA RECAPITALIZACIÓN, EL AHORRO Y DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA.

Los empresarios tienen buenas expectativas con respecto a las ventajas que producirá el Tratado de Libre Comercio que Ecuador firmaría con Estados Unidos²⁶, algunas de ellas sería que se logrará incrementar la competitividad de las empresas nacionales como producto de la reducción de costos de materia prima y bienes de capital importados y se mejorarán los procesos productivos de las empresas. Con ello se nivelaría las condiciones de competencia del Ecuador frente a otros países de Latinoamérica. Por otro lado, existirá un mayor flujo de inversión extranjera, la cual estará acompañada de un incremento significativo de las exportaciones, en particular de las no tradicionales, lo cual empujará a una modernización de las entidades vinculadas al comercio exterior.

Por todas estas ventajas los empresarios deben estar concientes de la necesidad de crear nuevas políticas por ejemplo: de recapitalización, que se piense que en el futuro los empresarios que no reinvierten sus ganancias se encontrarán en desventaja ante otros que sí lo harán para obtener más beneficios.

El Ahorro, sería otra de las políticas a considerar, es necesario que los empresarios apliquen medidas de ahorro para la producción. Solo de esta forma se contará con los recursos suficientes para la adquisición de nuevas tecnologías que permitan mejorar los procesos de producción en cada empresa.

Puesto que estas políticas van de la mano, no se puede pensar en que una empresa se encuentre al nivel del mundo globalizado en que vivimos sin tener: recapitalización, ahorro y la adquisición de tecnologías de punta.

²⁶ Informativo Gerencial: Deloitte, Página 3, Septiembre de 2004, Guayaquil – Ecuador.

Al referirse a tecnologías de punta, se tiene la plena certeza de que ella tiene un precio el cual no puede ser cubierto, si la empresa no cuenta con los recursos para su adquisición.

Pero se debe tener muy claro a qué nos referimos al hablar de tecnología; según la Real Academia de la Lengua, es “el conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico”. Tras dos revoluciones industriales: la primera se inició a finales del siglo XVII con la máquina a vapor y la segunda a finales del siglo XIX con el apareamiento de la electricidad, la actual revolución de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) es el nuevo gran salto de la humanidad que está modificando todas las actividades.

Estas tecnologías de la información y la comunicación se sustentan en los sucesivos y dinámicos avances de la informática y de las telecomunicaciones, que incluyen micro eléctrica, computación, telecomunicaciones, transmisiones de datos, opto electrónica, entre otras. Las innovaciones tecnológicas avanzan a un ritmo más que vertiginoso. Al punto que el prestigioso profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT) Nicolás Negroponte ha declarado que “El mundo en que vivimos se ha vuelto digital”.²⁷ Y el progreso tecnológico es en la hora actual el motor más importante de la globalización.

Uno de los “espacios” en donde se desarrollan los mayores cambios tecnológicos, sociales y económicos es el Internet. Desde su masiva expansión a mediados de los años 1990, ha crecido hasta convertirse en una red global, conectando muchos de los computadores personales del mundo y un número creciente de teléfonos celulares y otros dispositivos. Hoy en día más de 800 millones de personas usan rutinariamente la Internet, más del doble de las que se conectaban hace cuatro años y cerca de 50 veces el número de usuarios de 1995. Pero ésta tecnología de la comunicación no se ha diseminado en todo el planeta, por ello en el mundo entero se puede observar una gran brecha tecnológica.

²⁷ Revista Gestión, Pág. 56, Edición No. 137, Noviembre de 2005, Quito – Ecuador.

La dualidad entre desarrollados y subdesarrollados se replica en la tecnología. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), en 2003 los usuarios de Internet en el mundo superaron los 600 millones, es decir que el 10% de la población mundial accede a este servicio. Esta cifra todavía parece baja, pero más notorias resultan las diferencias de penetración entre regiones. Las regiones del mundo se pueden clasificar en función de la penetración de Internet: en una, el peso de internautas es menor a su peso relativo en la población mundial (África, América Latina y Asia) y en otra, ese peso es mayor (Norteamérica, Europa y Oceanía). Como en otros aspectos de la economía, en este campo se reproducen las diferencias. América Latina es una zona donde las diferencias de acceso a tecnología se evidencian en los distintos rangos de acceso a Internet.

Ecuador, a pesar de que fue uno de los pioneros en la adopción del Internet en Latinoamérica y de tener subsectores tecnológicos de gran desarrollo, sigue presentando deficiencias. El crecimiento de la telefonía celular ha superado cualquier proyección, pero los índices de penetración de Internet siguen siendo pobres.

A esto hay que sumar un entorno institucional que no provee de la base adecuada para el despegue del sector de usuarios en su conjunto. La apertura de las telecomunicaciones no ha logrado los beneficios esperados. Ecuador sigue entrampado en un esquema duopólico que mantiene tarifas altas; es el país con las telecomunicaciones más caras del mundo.

Pero es el Estado el principal responsable del retraso tecnológico del Ecuador. Su principal falta ha sido no cumplir adecuadamente su rol regulador. La apertura del sector telecomunicaciones sigue incompleta y, si bien el número de usuarios ha crecido a tasas muy significativas, lo cual hace al sector atractivo para nuevas inversiones, las tarifas no se han reducido y el servicio sigue deficiente.

Pero, la industria del software ecuatoriano se desarrolla desde hace varias décadas. En un inicio cobró gran impulso con el crecimiento de la banca, ya que se ampliaron muchas empresas dedicadas a automatizar los procesos bancarios de contabilidad,

financieros, de atención a clientes, etc. A partir de 1985, los casos exitosos de desarrollo de software han sido constantes. Prueba de ello es que las empresas comenzaron a exportar, a la región andina, a Estados Unidos y a Europa.

En el país se han identificado más de 200 empresas de software, con diferentes especialidades. El software es una industria transversal, una herramienta para todas las industrias; al asimilarlo correctamente, toda actividad productiva es susceptible de mejorar su productividad y competitividad. Es precisamente la diversidad de aplicaciones que se pueden generar lo que hace que el futuro de esta industria esté lleno de oportunidades.

La industria ecuatoriana del software factura unos \$35 millones por año, de los cuales casi \$10 corresponden a exportaciones, principalmente a países latinoamericanos. Genera unos 2.500 empleos directos y más de 4.000 indirectos y a destajo. Las empresas extranjeras que operan en el país generan ventas anuales de alrededor de \$32 millones. En el mercado nacional coexisten 212 empresas nacionales y 11 internacionales; la generación de empleo de las nacionales es 10 veces mayor a las extranjeras.

Por ello, la necesidad inminente que tienen nuestros países, para insertarse en el contexto de una sociedad informatizada, con sus aplicaciones directas sobre el comercio electrónico mundial y los procesos de globalización que están en nuestro futuro inmediato. Se presentan retos importantes que deben ser aprovechados, además de coordinados entre países, a fin de optimizar recursos y no duplicar acciones. Al respecto la Organización Mundial del Comercio (OMC), define diversos puntos que abarcan todo el entorno de cooperación que debe existir entre los países²⁸, los cuales son:

1.- Inversiones para mejorar las estructuras de telecomunicaciones básicas. La transferencia de tecnología asociada debe concentrarse no sólo en la construcción y

²⁸ Documento de Reunión Regional sobre “Comercio Electrónico y Desarrollo: repercusiones en América Latina”, Pág. 63, 15 de Agosto de 1999, Lima –Perú.

administración de establecimientos, sino también en la transmisión de experiencias provechosas en entornos regulatorios para las telecomunicaciones.

2.- Compartir experiencias en sociedades públicas y privadas; y programas para una creciente toma de conciencia con el fin de introducir el comercio electrónico a los negocios y a la sociedad. Estos pasos incluyen esfuerzos para usar el comercio electrónicamente en la educación básica.

3.- Trabajo conjunto en la elaboración de métodos de capacitación innovadores para ayudar a los negocios, a usar el comercio electrónico en sus actividades internacionales.

4.- Soporte para programas de eficiencias comercial que mejoren los métodos de búsqueda de mercados y mejorar la imagen de los negocios orientados a la exportación.

5.- Asistencia técnica en el uso del comercio electrónico para facilitar el comercio, especialmente a través de la mejora de los procedimientos aduaneros y la reducción de los costos de las transacciones.

6.- Experiencia compartida en el desarrollo de páginas Web que pueda apoyar la proyección internacional de las empresas y asociaciones comerciales de los países en desarrollo y las economías en transición.

7.- Consideración conjunta de métodos adecuados a través de los cuales los costos de inversión del uso del comercio electrónico puedan ser reducidos para negocios (“Tecnología naciente”).

8.- Asistencia en la elaboración e implementación de sistemas reguladores que permitan un enlace más fácil con las normas internacionales emergentes del comercio electrónico”.

Pero, es el temor a lo desconocido, en todos los ámbitos, cuando no se está preparado, lo que ha estado siempre presente en la historia de la humanidad. En el sector

empresarial ha sido más marcado este temor, particularmente en los países en vías de desarrollo, por desconocer las reglas del juego en los mercados llamados de Primer Mundo.

Ya que en América Latina los empresarios no están acostumbrados a la competencia agresiva, ni saben vender en mercados exigentes; para estos tener operaciones con los grandes países resulta imposible. Pero el atraso en saber competir de igual a igual, no se atribuye a que el conocimiento para triunfar en el mundo de los negocios es muy costoso, es cuestión de ejecución. De tomar la decisión, de arriesgarse y sacrificar ciertos objetivos en espera de obtener mejores oportunidades en un futuro, si lo empresarios ecuatorianos toman la decisión de triunfar, lo podrán lograr, es cierto que para ello tendrían que sacrificarse, recapitalizando, ahorrando para luego obtener la tecnología necesaria para competir, pero, los resultados se traducirán en ser competentes en una economía completamente abierta, como la que nos espera al firmarse el tratado de libre comercio con Estados Unidos.

4.3.- FAMILIA: CONCIENCIAR A LOS ECUATORIANOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA, EL AHORRO Y PATRIOTISMO

“Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación²⁹”.

Guy Sorman, en 1987 publicó el best-seller: “La Nueva Riqueza de las Naciones”, en la cual plantea: que la mayoría de los problemas del subdesarrollo, desde el crecimiento poblacional hasta la pobreza, son una consecuencia directa de las economías manipuladas por pequeños grupos y de los bajos niveles educativos de la población en general.

²⁹ Economía Mundial, Jaime Requeijo, Pág. 109, Editorial McGraw Hill, Barcelona –España.

Kinichi Ohmae, en 1985 publicó su libro: El Poder de la Tríada, donde resume sus recomendaciones como asesor a varios gobiernos de países en vías de desarrollo, insistiendo en el rol fundamental de la educación. Y en 1987 escribió: Más Allá de las Fronteras Nacionales, donde explica la visión “japonesa” e indica: Japón es un pequeño país de islas con pocos recursos naturales, casi 80% del territorio es montañoso y más de 100 millones de personas viven apretados en las pocas áreas planas. Japón tiene que importar las materias primas del extranjero, usarlas para manufacturar productos avanzados, y exportar esos productos para comprar alimentos para comer. De ninguna otra manera Japón podría sobrevivir. Los que no trabajan no pueden comer.

A diferencia de Japón, Ohmae explica, en Brasil los niños aprenden prácticamente todo lo contrario: los pequeños crecen estudiando que su país es uno de los más ricos, grandes, autosuficientes e importantes del mundo. El resultado, sin embargo, es trágico: Brasil es un país rico con gente pobre mientras que Japón es un país pobre con gente rica. Ese mismo análisis sería aplicable a prácticamente cualquier país en Latinoamérica. De hecho, Japón es 23 veces más pequeño que Brasil y escasamente dos veces más grande que Uruguay, pero los japoneses son casi diez veces más ricos que los brasileños y uruguayos. En otras palabras, Latinoamérica es inmensa y pobre mientras que Japón es pequeño y rico.

Mientras el veredicto, tanto a nivel mundial como latinoamericano, indica el valor y la eficacia de la educación, los hechos demuestran como ésta no ha recibido el apoyo necesario en Latinoamérica.

El problema educativo en Latinoamérica es de tal magnitud que la palabra “hiperignorancia” es más que apropiada para describir su situación. La hiperignorancia se ha convertido en un cáncer que está destruyendo las fibras mismas de la sociedad. La hiperignorancia comienza con las clases dirigentes y continúa hasta las clases populares. De hecho, muchas veces son los mismos dirigentes los que siguiendo sus propios intereses a corto plazo mantienen ignorantes al pueblo.

La hiperignorancia se manifiesta en múltiples formas y principalmente se puede observar como:

- Bajo rendimiento académico.
- Alta tasas de repetición.
- Elevado número de niños que abandonan las aulas.
- Bajo nivel de graduación de alumnos.
- Pequeño porcentaje que continúa de primaria a secundaria.
- Precaria estructura de los sistemas educativos.
- Malos salarios de maestros y profesores.
- Poca calificación del personal educativo.
- Carencia de un propósito o visión para la educación.
- Mal estado de los centros de enseñanza.
- Falta de apoyo real y continuo del gobierno.
- Indiferencia de la sociedad.
- Apatía de los padres y representantes.

En un informe del Banco Mundial sobre la pobreza en Latinoamérica, se enfatiza el problema educativo como la causa principal de las enormes desigualdades. El informe hace mención específica de los bajos niveles educativos de la población latinoamericana en su conjunto, a pesar de que la región podría contar con resultados muchos mejores en base a su relativa riqueza: “Entre los problemas más serios que enfrenta actualmente la educación en el mundo están la repetición y el abandono de las escuelas. Latinoamérica y el Caribe sufren las tasas más altas de repetición y abandono escolar en el mundo. La mitad de los niños que empiezan el primer año de educación nunca terminan el cuarto año. 29% de los estudiantes de primaria son repitientes cada año, y 42% están repitiendo el primer año. Así la repetición es el principal problema en educación primaria tanto para mejorar la educación como para alcanzar niveles satisfactorios de calidad.

La preeminencia de los diferenciales educativos como fuente de la desigualdad entre individuos en el mercado laboral tiene importantes implicaciones políticas. Debido a

que el trabajo es la principal posesión de los pobres, el mejoramiento de la calidad y distribución de la educación representa un mecanismo clave para reducir las grandes desigualdades y disminuir el número de individuos que viven en pobreza absoluta.

Es posible que el mayor problema con la situación educativa latinoamericana sea la falta de consenso social en reconocer que hay un verdadero y grave problema. Al no reconocerse la magnitud del problema y sus serios efectos a largo plazo no se han tomado las medidas necesarias. Igualmente trágico es que los padres han delegado gran parte de sus responsabilidades educativas en gobiernos que ni siquiera han sabido gobernar correctamente. Los gobiernos a su vez tratan de eximirse de responsabilidades argumentando que la base misma de la educación se genera en el seno familiar. Es un juego de pelota con ésta en medio campo y los jugadores detenidos esperando a que alguno tome la iniciativa primero. Obviamente el problema educativo concierne a todos y su solución requiere primero el reconocimiento de la gravedad del problema y luego un gran esfuerzo conjunto basado en el consenso y la participación de todos.

Se debe estar concientes que, para salir de la pobreza los pueblos deben verificar en primer término que los fondos públicos sean efectiva y eficientemente utilizados y que los ahorros privados también sean empleados productivamente bajo un sistema de legalidad y equidad que permita la mejor distribución posible de tales recursos para la educación. Pero, al lado de los grandes costos involucrados en la educación, también es necesario comparar los enormes beneficios que provienen de la implantación de sistemas educativos eficientes y equitativos. Asimismo la educación es una actividad altamente productiva y con un alto retorno cuando se sabe aprovechar bien. En muchos países desarrollados se suele hablar de la “industria de la educación” y de los enormes costos pero aún mayores beneficios de tal “industria”. Los retornos educativos se pueden medir tanto a nivel social como personal y es allí donde hay que lograr la optimización de los recursos públicos como privados.

El impacto de la educación en el desarrollo económico es enorme y, de hecho, la educación abarca una parte importante del sector servicios del PIB. De manera que los

gastos e inversiones en educación no sólo tienen un efecto a largo plazo, la elevación del nivel de vida de la población, sino también a corto plazo, la generación de empleos y servicios. Generalmente uno no se da cuenta del rol tan grande que la educación juega, o podría jugar, en la vida de la mayoría de los individuos. Muchas personas llegan a pasar una tercera parte de su vida en procesos educativos formales, otros nunca salen de ellos pues se transforman de receptores en transmisores de educación. En pocas palabras, la educación no es solo el generador de desarrollo a largo plazo sino una fuente mayor de trabajo y actividad económica a corto plazo.

Por otra parte, el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 establece:

1.- Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada: el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2.- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3.- Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Por ello, dentro del proceso educativo los actores principales cambian a medida que el nivel va aumentando. La primera responsabilidad corresponde a los padres que conciben a los niños. Son ellos los que bajo decisión conjunta han traído un nuevo ciudadano a la sociedad. Los padres son los principales responsables dentro del

proceso educativo con los primeros programas de planificación familiar y ayuda a la familia.

La segunda responsabilidad educativa le corresponde a los gobiernos y sus escuelas bajo la colaboración y aprobación de los padres. La tercera responsabilidad educativa le corresponde a los individuos mismos que desean continuar sus estudios, también con el apoyo de los padres y el gobierno.

La Declaración Universal de Derechos Humano indica claramente que el gobierno, al menos debe preocuparse de la educación elemental y fundamental al igual que garantizar el acceso a los estudios superiores basado en los méritos de los estudiantes. Esa declaración fue aprobada por todos lo gobiernos latinoamericanos aunque muchos parecen desconocerla completamente.

Pero, los gobiernos, los padres, las empresas y los mismos jóvenes son los actores que determinan el curso de la educación y, por ende, del destino de los países. Una decisión nacional de consenso es necesaria para clarificar las prioridades educativas y la visión nacional a largo plazo. La educación debe ser eficaz: no necesariamente más cara sino simplemente eficaz. Los gobiernos deben tomar sus responsabilidades al igual que los padres y los jóvenes. Las empresas también tienen sus derechos y deberes que a la vez van en su propio beneficio a largo plazo. El sector privado necesita empleados productivos y emprendedores que contribuyan al desarrollo nacional. Una decisión de consenso es necesaria ya que los beneficios alcanzan a todos los grupos en el juego de ganar-ganar, o de suma positiva, que se llama educación.

La educación y capacitación de los ciudadanos es la base de la riqueza de las naciones. Una nación puede tener muchos pozos petroleros, minas de metales preciosos, tierras fértiles, riquezas marinas, bosques tropicales y otros recursos naturales, pero si los cerebros de sus niños están vacíos esa nación no tiene futuro. La gran ventaja adicional de la educación, a diferencia de muchos recursos naturales, es que ésta es renovable. Pero la ignorancia también es renovable y, hasta ahora, muchos gobiernos

se han encargado de renovar esa ignorancia para llegar al nivel actual de hiperignorancia generalizada. El gran desafío entonces, es superar la hiperignorancia y educar a su población de forma que esté preparada para crear y defender un futuro brillante. Sin educación, simplemente no hay futuro.

En nuestro país, cada día el Estado condena a muchas personas a no poder acceder a una educación de calidad, ni acorde a sus convicciones o necesidades. Mientras el Estado conserve y se reserve este hiper-monopolio los resultados serán siempre los mismos, gastemos lo que gastemos³⁰.

La situación es clara, en nuestro país se puede elegir entre una escuela oficial y una privada y en general se puede elegir (salvo ciertas circunstancias de ubicación geográfica y de disponibilidad económica) el establecimiento de enseñanza, pero el sistema educativo en su conjunto es una estructura de servicios monopólicos porque la población está obligada a recurrir a esa estructura, uniforme y rígida, ya sea en establecimientos públicos o privados, para obtener los reconocimientos oficiales indispensables para la ley o para la necesidad particular requerida.

Esto significa que el Estado regula lo que se estudia, dónde se puede estudiar y si se ha estudiado, entendiendo este último punto como haber cumplido con los pasos formales del sistema lo que no es sinónimo de haber aprendido. Las consecuencias son: la despreocupación por la eficiencia, el desinterés por el juicio usuario, alumnos y o padres, y el desprecio y descuido del tema costos.

Algunos culpan a la mala asignación de dinero por parte de las autoridades como el resultado del bajo rendimiento en educación. Pero algunos ejemplos demuestran que gastar más no significa gastar mejor ni necesariamente obtener mejores resultados: Estados Unidos gasta \$6.043 por estudiante, lo cual es un gasto mayor del que realiza Finlandia que tiene un mayor rendimiento gastando por estudiante \$4.641, Italia gasta más de \$5.600 y sin embargo es uno de los peores ubicados, Suiza invierte \$9.348 por alumno y obtiene peores resultados que Irlanda que invierte \$3.934. Por lo dicho, la

³⁰ Revista Industrias, Pág. 55, Edición No. 11, Noviembre de 2005, Guayaquil – Ecuador.

relación causal entre mejor educación como consecuencia de un aumento de la inversión es inexistente.

Pero nos hemos acostumbrado a pensar que el Estado debe y el Estado tiene, en verdad los que debemos y tenemos somos los seres humanos. Las familias no deben dejar en manos del Estado una de sus principales tareas y responsabilidades, la educación de sus hijos. El Estado municipal o local puede apoyar o ayudar en la educación en los casos en que los agentes de la educación no puedan cumplir circunstancialmente con sus responsabilidades y el agente primero y primario es la familia. El Estado debe garantizar la libertad de enseñanza: esto implica que el hombre es sujeto de su propia educación y que el sistema debe admitir distintas opciones y no cercenar las mismas. Eso es todo: la verdadera libertad educativa consiste en que nadie (incluyendo al Estado) tiene el derechos a impedirnos adquirir la educación que sea más acorde a las convicciones de cada cual.

Un sistema ideal de educación es aquel en que los padres eligen libremente la educación de acuerdo a sus valores y convicciones y que mejor satisface las necesidades físicas, intelectuales y espirituales de los niños.

En lo que se refiere a la cultura, en nuestro país se debe afianzar el interés de los individuos hacia las verdaderas expresiones del arte, solo de esta forma se logrará una sociedad mejor. Y a nivel internacional, Latinoamérica tiene realmente una buena presencia cultural en los momentos actuales. La región es conocida no sólo por sus logros presentes sino también por su cultura pasada. La UNESCO ha reconocido en Latinoamérica más de medio centenar de lugares históricos, culturales y naturales como “patrimonio de la humanidad”. Entre los merecidos sitios que han recibido este reconocimiento se encuentra: el casco colonial de Quito en Ecuador³¹.

No hay duda de que la “buena” cultura latinoamericana es una ventaja competitiva de la región en el mundo. Sin embargo, la “mala” cultura latinoamericana no sólo es razón de vergüenza internacional sino causa de enormes problemas sociales. Algunos

³¹ Economía Mundial, Jaime Requeijo, Pág. 148, Editorial McGraw Hill, Barcelona-España.

problemas son relativamente antiguos, como el machismo, la “viveza latina” y la baja autoestima. Es difícil describir la desigualdad y la violencia como rasgos culturales pues son más bien destructores de cultura; sin embargo, sí es posible tratarlos como facetas socio-culturales de carácter nefasto.

Sin entrar en las razones del presente problema, es evidente que para superar los problemas actuales y mantener un desarrollo sostenido es necesario aumentar la autoestima y redescubrir los valores culturales regionales. Esto fue lo que hizo un país tan pobre como Corea del Sur después de haber sido totalmente destrozado por una enorme guerra civil y siglos de dominación cultural chino-japonesa. Los coreanos supieron redescubrir sus valores y pasar de ser más pobres que el país más pobre de Latinoamérica, a ser más rico que el Estado más rico de la región. Lo más impresionante de ese logro fue que los coreanos lo consiguieron en una sola generación: en 25 años.

La desigualdad y violencia latinoamericana son procesos relativamente recientes y consecuencias directas de la hiperpobreza generalizada. La Mega Depresión de la deuda empeoró aún mucho más la situación. La salida masiva de capitales de la región, tanto de los extranjeros como de los latinoamericanos más ricos, dejó a la mayor parte de la población sin el dinero necesario para invertir en el crecimiento. Obviamente la culpa no es directamente de los extranjeros o latinoamericanos ricos, que hubieran preferido dejar su capital aquí bajo condiciones de estabilidad y legitimidad y así obtener mayores tasas de retorno, sino de las terribles políticas gubernamentales que sólo propiciaron la zozobra económica y social. La culpa es evidentemente de la falta de consenso social además de las manipulaciones de líderes populistas. En otras palabras, los mismos pobres latinoamericanos son culpables de sus condiciones actuales al permitir ser manejados por caudillos que en realidad solo buscaban su propio interés. La falta de educación y cultura de las masas es la culpable más directa de la tragedia.

Pero ahora hay diferentes expectativas a nivel internacional, ya que los latinoamericanos no estamos solos o aislados, se presentan diversas experiencias y

ayudas mutuas dentro y fuera de Latinoamérica, que beneficiarían enormemente un desarrollo integrado y permitirían alcanzar la posición de potencia internacional. Las actuales potencias estarían interesadas en colaborar con Latinoamérica. Pero, los mismos latinoamericanos tienen que decidir en consenso como salir de la hiperpobreza para entrar al mundo de las sociedades ricas del futuro. Hace falta un consenso social y un liderazgo efectivo que beneficie a todos. La educación y la integración son las vías de esa solución.

Por ello con el Tratado de Libre Comercio que Ecuador espera celebrar con Estados Unidos, se desea obtener beneficios en los principales aspectos como son: educación, y cultura, como vías para desarrollarnos en el mundo globalizado actual.

Además, resulta difícil pensar en nuestro país que los individuos con sus bajos niveles de ingresos, tengan para ahorrar, pero si se educa a la población sobre los beneficios que genera el ahorro, ya que deduciendo de los ingresos los gastos, quedaría una porción para ahorrar y este ahorro genera inversión. Pero la desconfianza que tiene la ciudadanía en la banca ha generado, que se olvide la importancia que tiene el ahorro y su utilización.

Otra aspecto que desalienta al ahorrista son las bajas tasa de interés que proporcionan los bancos, lo que no justifica el esfuerzo que hacen de eximir sus gastos para destinar ciertos recursos al ahorro. A esto podemos agregar las grandes estafas de las cuales ha sido víctima el pueblo, por la ambición de que este ahorro le dé más riqueza de la que producen los bancos, y ha permitido que grandes mentalizadores, estafadores se aprovechen de la ignorancia del pueblo.

Pero a pesar de todo lo nefasto, se debe incentivar a que las familias inicien una cultura del ahorro, que les ayude al cumplimiento de sus objetivos, por ejemplo: que las familias ahorren para brindar una mejor educación a sus hijos, para invertir en un mejor porvenir, para adquirir una vivienda, para mejorar su nivel de vida, etc.

En lo que respecta al patriotismo, no es de sorprenderse que hoy en día los individuos no tengan ni siquiera el conocimiento de los valores de nuestra patria, esto ha sido en

los últimos tiempos causado por la eliminación de ciertas asignaturas del programa educativo de las escuelas en la educación básica, como son: Moral y Cívica, y, Urbanidad y buenas costumbres.

Para el fin de remediar esta situación, se debe iniciar programas en las escuelas se incentive el patriotismo, ejemplos de ello en nuestro país, que apelando a la historia y logros de ciudadanos destacados se eligiera el mejor ecuatoriano de todos los tiempos.

Así, se debe iniciar programas y concursos en lo que por medio de la investigación los estudiantes, conozcan a los patriotas que forman la historia de nuestro país.

Este patriotismo es punto fundamental al iniciar procesos de integración internacional, puesto que no se dejará de lado nuestra soberanía, e historia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1.- A pesar de la globalización con que actualmente se enfrenta el mundo, existen diversas manifestaciones en contra del TLC, en especial la de las organizaciones indígenas, quienes piensan que si el tratado se materializa ellos serán los más perjudicados, aunque el gobierno no ha desarrollado una verdadera política de estado para impulsar el sector agrícola, ni estudiado los beneficios que podrían darles la existencia de este tratado.

2.- La existencia del trabajo infantil en el Ecuador, no es aceptado por Estados Unidos. Además del uso de las empresas tercerizadoras que exoneran a los empresarios de sus responsabilidades hacia el trabajador.

3.- Con el TLC se asegurará el acceso al mercado más grande del mundo, y se daría confianza a los inversionistas extranjeros por el respaldo que genera a un país la existencia de un tratado de esta naturaleza.

4.- Con el TLC se beneficiaría la entrada de nuestros productos a mercados internacionales con la eliminación de ciertos aranceles, lo cual permitirá una expansión en las empresas, creándose una cantidad mayor de puestos de trabajo y así se lograría disminuir el desempleo y por ende la migración.

5.- Existen barreras no arancelarias que no permiten que nuestros productos lleguen al exterior, entre ellos se encuentran: ciertas medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y aduanas, etc; que con el TLC tratarían de eliminarse.

6.- La propiedad intelectual es uno de los temas que han generado más polémica en las negociaciones puesto que incluyen aspectos tales como las patentes para ciertos recursos que constituyen un patrimonio de nuestro país que podría ser aprovechado

para el beneficio de la ciencia, y es especialmente esto lo que se quiere lograr con el tratado.

7.- La sensibilidad de los productos agrícolas se traduce en que la mayor parte de sus unidades productivas no cuentan con el desarrollo que tienen otras economías, y existen productos que no podrían competir internacionalmente. Por ello las negociaciones no han culminado en este tema.

8.- Las empresas ecuatorianas deben incrementar su productividad, y para ello requieren de inversión, adquisición de nuevas tecnologías acorde con el tamaño del mercado que se desea atender, con el TLC existirá la posibilidad de obtener estas nuevas tecnologías para competir.

9.- En nuestro país se presentan marcados problemas en la educación, los padres delegan sus responsabilidades al Estado, y éste hace muy poco por la educación, ya que le conviene mantener un pueblo ignorante para poder actuar en función de sus propios intereses, con el TLC habrán posibilidades de intercambios en la Educación y Cultura.

10.- El TLC no es una fórmula mágica para solucionar los problemas del país, pero se nos presenta una oportunidad histórica para sumir un reto que nos compete a todos los ecuatorianos.

RECOMENDACIONES:

1.- El Ecuador requiere un consenso entre todos los sectores: público y privado, para analizar las conveniencias de cada parte en la negociación y así obtener beneficios. Dejar los intereses individualistas para pasar a verdaderos consensos que mejoren la situación del país.

2.- Eliminar el trabajo infantil, por cuanto los niños en edad escolar no deben trabajar, sino estudiar, ya que son el futuro de la patria y el punto de partida para tener un recurso humano capacitado en el futuro. Y por otra parte, controlar las empresas tercerizadoras con el fin de proteger los derechos de los trabajadores y evitar los abusos a los cuales están expuestos.

3.- Realizar las reformas necesarias para atraer la inversión, brindar las garantías y transparencia en los procedimientos, lo cual asegurará un desarrollo en el país, si se disminuye la corrupción y la inseguridad existente se logrará incrementar la inversión. Es decir, ejecutando cambios estructurales en lo jurídico, laboral, ambiental, etc., se podrá llegar a brindar confianza al resto del mundo y permanecer competitivos.

4.- Estudiar detenidamente aquellos productos en los cuales Estados Unidos tiene subsidios, lo cual nos ubica en situación de desventaja, es decir, no podríamos competir. Y sacar provecho de los productos que con la ventaja comparativa somos mejores productores.

5.- Para que sea favorable el TLC es necesario aclarar cuáles serían los procedimientos en cuanto a las reglamentaciones sanitarias, de origen y aduaneras que Estados Unidos impondría para la entrada de nuestros productos y así conocer las reglas del juego.

6.- Dar un tratamiento especial a aquellos productos que sirven para la fabricación de ciertas medicinas que signifiquen un adelanto en la ciencia, de los cuales se podría lograr beneficios en precios. Además de que se garantice la existencia de genéricos

para que los precios de las medicinas tiendan a bajar y una mayor cantidad de la población ecuatoriana tenga acceso a ellos.

7.- Brindar apoyo y asesoramiento a los agricultores para que conozcan las ofertas y demandas y los productos que serían más afectados con el TLC, es decir, que se informe a la colectividad sobre qué productos no se debe sembrar, puesto que tendrían pérdidas. Además de otorgar: salvaguardias y financiamiento para obtener una mayor productividad.

8.- Disminuir las barreras para dar créditos a los microempresarios con intereses mínimos y mayores plazos, con los cuales se podría adquirir tecnología de punta que les permita aumentar la productividad para poder competir en el mundo globalizado. Además de que se disminuyan los costos de producción mediante el trato especial en los precios de los servicios básicos que éstos pagan.

9.- Mejorar los niveles de educación, no solo en la educación básica o elemental, sino también en el nivel medio y superior, tratando de crear programas educativos acorde a las necesidades de los sectores productivos; elevar los niveles de cultura e investigación y disminuir el analfabetismo para contar con una mano de obra capacitada.

10.- El TLC será positivo para la sociedad, pero este resultado demandará del sector productivo en general y de la industria en particular, asumir desafíos que conlleven a la innovación de estructuras y procesos de producción industrial tradicionales o ineficientes para adaptarlas a realidades de competitividad basada en precios y calidad, así como iniciar y profundizar procesos de mejoramiento continuo orientados a optimizar la estructura de producción y el uso de los recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Amcham News, Edición No.7, Cámara de Comercio, Guayaquil – Ecuador.
- 2.- Boletín Económico del Colegio de Economistas del Guayas, Mayo del 2005.
- 3.- Boletín Económico del Colegio de Economistas del Guayas, Noviembre del 2005.
- 4.- Criterios del TLC, Edición No.1, El Universo, Guayaquil – Ecuador.
- 5.- Diario: El Universo, Miércoles 16 de Noviembre del 2005, Guayaquil – Ecuador.
- 6.- Diario: El Universo, Miércoles 23 de Noviembre del 2005, Guayaquil – Ecuador.
- 7.- Documento de Reunión Regional sobre “Comercio Electrónico y Desarrollo: Repercusiones en América Latina”, Agosto 1999, Lima – Perú.
- 8.- Economía Mundial, Jaime Requeijo, Editorial McGraw Hill, Barcelona-España.
- 9.- Gaceta TLC: Ecuador – Estados Unidos, Septiembre 2005, Cámara de Industrias.
- 10.- Informativo Gerencial: Deloitte, Septiembre 2004, Guayaquil – Ecuador.
- 11.- Revista Gestión, Edición No.116, Febrero 2004, Quito – Ecuador.
- 12.- Revista Gestión, Edición No. 122, Agosto 2004, Quito – Ecuador.
- 13.- Revista Gestión, Edición No.130, Abril 2005, Quito – Ecuador.
- 14.- Revista Gestión, Edición No.133, Julio 2005, Quito – Ecuador.
- 15.- Revista Gestión, Edición No.135, Septiembre 2005, Quito – Ecuador.
- 16.- Revista Gestión, Edición No.137, Noviembre 2005, Quito – Ecuador.
- 17.- Revista Gestión, Edición No. 138, Diciembre 2005, Quito – Ecuador.
- 18.- Revista Industrias, Edición No.10, Octubre 2005, Guayaquil – Ecuador.
- 19.- Revista Industrias, Edición No.11, Noviembre 2005, Guayaquil – Ecuador.
- 20.- www.tlc.gov.ec.